



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 030 DE 2023

(02 MAY 2023)

Por el cual se actualizan los Lineamientos Curriculares orientados a fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos No.11 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que el Plan Decenal de Educación 2016-2026, estipula en el Tercer desafío estratégico "*El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.*"

Que el Acuerdo 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU "por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en alta calidad", describe la importancia de la integralidad de los aspectos curriculares y su flexibilidad en la Instituciones de Educación Superior.

Que el Decreto 1330 de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", define las condiciones de calidad en una Institución como se describe en su artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica: "(...) b) *Políticas institucionales. Son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos, en distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional*".

Que en su Artículo 2.5.3.2.3.2.4. *Aspectos curriculares* y el Artículo 2.5.3.2.3.2.5 *Organización actividades académicas y proceso formativo*, señala entre otras, las características a nivel institucional que son de cumplimiento de calidad.

Que mediante Resolución 002265 del 15 de febrero de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "*por la cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones*".

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 aprobado por Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, consagró en la Estrategia E 1.1, del numeral 5.1 EJE ESTRATÉGICO 1. DOCENCIA el: "*Fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad*".

RM MB

Que en el Plan Rectoral "Unicolmayor se Transforma" 2020-2024 del 12 de agosto de 2020, se destaca en el Eje denominado "Docencia, Acreditación y Autoevaluación y Gestión de la Calidad Institucional", el propósito de la alta dirección por la *"Prospectiva y pertenencia de la calidad Educativa"*.

Que en el Plan Rectoral "Unicolmayor se Transforma" 2020-2024, se destaca el numeral 4.3.4. Crear y consolidar la Escuela Virtual Unicolmayor, como referente en el desarrollo de las dimensiones pedagógicas, técnicas y organizacionales, para la promoción de programas y proyectos académicos, de educación continua, investigación, emprendimiento, innovación y extensión, apoyados por las TIC.

Que el Acuerdo 029 de 2021 del Consejo Superior Universitario, aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y precisa la relevancia por *"concretar la definición de lineamientos meso y microcurriculares que permitan el desarrollo interdisciplinar, flexible, sistémico y significativo de los procesos académicos, en clave de currículos pertinentes y congruentes con las demandas glociales"*.

Que mediante el Acuerdo 033 de 2021 el Consejo Superior Universitario aprobó "la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 con el Plan Rectoral 2020-2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

Que el Acuerdo 031 de 2020 del Consejo Académico, actualizó *"los Lineamientos curriculares de Unicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado, en modalidad presencial"*.

Que el Acuerdo 070 de 2021 del Consejo Académico aprobó *"(...) los Lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"*.

Que mediante Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior Universitario, *"por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"*, se crea la Subdirección de Educación Virtual que tiene entre sus funciones: *"Diseñar y aplicar procedimientos para la planeación, diseño, seguimiento y actualización de currículos virtuales"*; por tanto, se adiciona un capítulo a los lineamientos curriculares de Unicolmayor.

Que la Resolución 000021 del 11 de enero de 2023 del Ministerio de Educación Nacional otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con desarrollo en Bogotá por el término de 6 años.

Que el presente Acuerdo permite dar cumplimiento al objetivo estratégico de Docencia en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, en cuanto a desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional. A través de la Estrategia 1 tendiente a fortalecer los programas académicos a través de lineamiento curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, e impacto en la sociedad.

Que en sesión del 2 de mayo de 2023, el Consejo Académico analizó la propuesta de actualización de los Lineamientos Curriculares orientados a fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZAR los Lineamientos Curriculares orientados a fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el documento técnico hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 013 de mayo 12 de 2003 y Acuerdo 031 de 2020 expedidos por el Consejo Académico.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los

02 MAY 2023

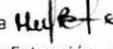
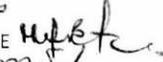
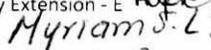
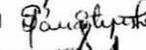
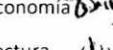
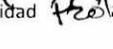
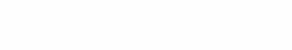
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN

Proyectó y Revisó Ana Isabel Mora Bautista
Maricela Botero Grisales
Maricela Botero Grisales
Myriam Sepúlveda López
Sandra Mónica Estupiñán Torres
Carlos Ariel Alzate Orozco
Julio César Orjuela Peña
Over Humberto Serrano Suárez
Erica Yong Castillo
Paola Andrea Rodríguez Posada
Luz Esperanza Guzmán Bautista

Vicerrectora Académica 
Vicerrectora Administrativa y Financiera 
Vicerrectora Investigación, Innovación y Extensión - E 
Decana Facultad de Ciencias Sociales 
Decana Facultad de Ciencias de la Salud 
Decano Facultad de Administración y Economía 
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura 
Decano Facultad de Derecho 
Subdirectora de Educación Virtual 
Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad 
Jefe Oficina Jurídica 

LINEAMIENTOS CURRICULARES ORIENTADOS A FORTALECER EL DISEÑO Y LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO EN DIVERSAS MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

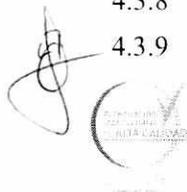
Bogotá D.C., abril de 2023

ÉTICA, SERVICIO Y SABER



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. CONTEXTO: INTERNACIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL.....	5
1.1 ¿Qué es el Currículo Para Uicolmayor?	7
2. ASPECTOS QUE ORIENTAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES UNICOLMAYOR.....	9
2.1 Formación Integral.....	9
2.2 Innovación Curricular y formación profesional	9
2.3 Calidad académica	10
3. LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO Y SU EXPRESIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	10
3.1 Currículos pertinentes para contextos locales y globales.....	10
3.2 Transversalidad e integralidad del currículo en Uicolmayor a la luz del PEI y del MOPEI	11
3.3 Flexibilidad curricular para el desarrollo de la autonomía del estudiante.....	14
3.4 Currículos en dimensión de inter y transdisciplinariedad	16
3.5 Internacionalización curricular como demanda cultural y social	18
3.6 Currículos centrados en los aprendizajes	20
3.7 Currículos para la formación en capacidades en ciencia, tecnología e innovación.....	22
4. LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	24
4.1 Diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos	25
4.2 Indagación desde los actores del currículo.....	27
4.3 Elementos para el diseño o rediseño curricular.....	28
4.3.1 Plano estructural formal y plano procesual práctico	28
4.3.2 Definición del Objeto de Estudio del programa	28
4.3.3 Declaración de los rasgos distintivos del programa	30
4.3.3.1 Misión	30
4.3.3.2 Visión.....	30
4.3.3.3 Objetivos de Formación	30
4.3.3.4 Resultados de Aprendizaje.....	31
4.3.3.5 Evaluación de los resultados de aprendizaje	32
4.3.4 Perfiles	33
4.3.5 Características del currículo.....	34
4.3.6 Enfoque sistémico del currículo de Programas Académicos y su Plan de Estudios.....	34
4.3.7 Aspectos a considerar para el manejo de los Créditos Académicos.....	43
4.3.8 Los componentes temáticos y su tipología.....	45
4.3.9 Opciones de Grado.....	46



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

4.3.10	Modalidades de Formación	47
5.	LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA PROGRAMAS DIFERENTES A LA MODALIDAD PRESENCIAL	50
5.1	Normatividad de la educación virtual	51
5.1.1	Referentes Ministeriales	51
5.1.2	Referentes Institucionales	51
5.2	Modalidades de formación	52
5.2.1	Modalidad Virtual	52
5.2.2	Modalidad Combinada	53
5.3	Relación con el Modelo Pedagógico Institucional MOPEI y el Proyecto Educativo Institucional PEI... 54	
5.4	El enfoque pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial en Unicolmayor	54
5.4.1	Características del proceso formativo en ambientes virtuales.....	56
5.5	Créditos académicos	56
5.5.1	El acompañamiento directo y las horas de trabajo independiente.....	57
5.5.2	Tipología de los componentes temáticos.....	59
5.5.3	Organización de los periodos académicos.....	61
5.5.4	Resultados de aprendizaje	63
5.5.5	Formulación de resultados de aprendizaje	63
5.6	La Evaluación en ambientes virtuales de aprendizaje.....	65
5.6.1	Instrumentos de evaluación automática y semiautomática.....	65
6.	ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA DEL CURRÍCULO UNICOLMAYOR.....	67
6.2	Generalidades del proceso de transformación curricular	68
6.2.1	Acciones para las modificaciones al registro Calificado de Programa académico	69
6.2.2	Rediseño curricular con base en la Evaluación Curricular de Programas académicos.	69
6.2.3	Rol del profesor de Unicolmayor en la transformación curricular	70
6.3	Validación con los órganos consultivos y decisorios de la Unicolmayor	70
	REFERENCIAS.....	72



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

INTRODUCCIÓN

Los Lineamientos Curriculares Institucionales aquí presentados tienen por objeto orientar el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado de todas las niveles y modalidades en oferta, en aras de su actualización, pertinencia y aseguramiento de la calidad, en el marco de la normatividad legal vigente, la Misión y Visión, el Proyecto Educativo Institucional– PEI (Acuerdo 029 del 11 de noviembre de 2021 del Consejo Superior Universitario) y el Modelo Pedagógico – MOPEI (Acuerdo 022 del 5 de mayo de 2020 del Consejo Académico) que orientan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Unicolmayor.

Desde este horizonte, para su construcción se estructuraron una serie de momentos, en el marco de un proceso participativo, dialógico y colectivo de la comunidad académica: revisión y análisis documental de la historia y desarrollo de los procesos y directrices institucionales vigentes con impacto en el currículo, en contraste con teorías y tendencias contemporáneas de la educación superior en los contextos nacional e internacional; indagación acerca de la comprensión del currículo en Unicolmayor y sus características, desde la representatividad de los actores curriculares: directivos/asesores académicos, decanos, profesores líderes de currículo, estudiantes y egresados; teniendo como base la triangulación de la información obtenida en las dos fases anteriores, consistió en la formulación de los lineamientos, en respuesta a las necesidades y requerimientos institucionales, a su búsqueda de la excelencia en la formación de sus estudiantes, su compromiso social y altos estándares de calidad de su oferta académica y finalmente en la presentación y justificación de dichos lineamientos, ante las instancias asesoras, consultivas y de aval para su aprobación.

En coherencia, el contenido de este documento aplica a todos los programas académicos de la Universidad, para el diseño y creación de nuevas ofertas, el rediseño curricular de los programas existentes y la renovación de sus registros calificados. Se estructura en seis capítulos así: *primero*, contextualización de la educación superior; *segundo*, aspectos que orientan los lineamientos curriculares en Unicolmayor; *tercero* características del currículo institucional y su expresión en los programas académicos; *cuarto* lineamientos curriculares para el diseño, desarrollo e implementación de los programas académicos; *quinto*, lineamientos curriculares para programas diferentes a la modalidad presencial y, *sexto*, orientaciones para la gestión académico – administrativa del currículo. Finalmente, es importante resaltar que cada uno de los capítulos señalados, presenta una fundamentación conceptual, con el fin de precisar y unificar criterios institucionales alrededor de los diferentes aspectos que abarca el currículo y, su explicación o directiva de la manera como se enuncia o podría realizarse en los programas académicos.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

1. CONTEXTO: INTERNACIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL

En las dos últimas conferencias mundiales sobre la educación superior en el siglo XXI para América Latina y el Caribe auspiciadas por la UNESCO (2019), se tocaron dos temas de gran importancia para la educación superior de la región: la movilidad en la educación y la contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenible.

La primera conferencia puso de relieve la movilidad académica como un componente distinguido en el panorama mundial en este nivel de educación. La información presentada y las dinámicas analizadas indican que seguirá creciendo en magnitud en los próximos años y que se diversificarán los polos de atracción. A escala regional, América Latina y el Caribe presentan algunas singularidades, la más importante es sin duda, que de ella migran más estudiantes hacia otras latitudes que los que se desplazan a los países de la misma región. América Latina y el Caribe se configura, por consiguiente, como un destino que recibe fundamentalmente estudiantes de la propia región, donde Argentina acoge a algo más de la mitad de todos ellos.

Las iniciativas (institucionales, nacionales, bilaterales y multilaterales), no parecen tener la consistencia suficiente como para constituirse en un motor para promover la movilidad entre regiones. Considerando que, junto a la proximidad cultural y lingüística, los dos determinantes más importantes de las decisiones sobre movilidad internacional de los estudiantes son, en primer lugar, el diferencial de calidad de la institución o sistema del país de destino y, en segundo, los costos financieros. Adicionalmente, existen notorios problemas vinculados al bajo nivel de inversión pública en la movilidad académica, a la atomización, duplicidad y dispersión de los programas existentes, a la inconsistencia y falta de sostenibilidad en el tiempo y, finalmente, a la baja diseminación de la información sobre las oportunidades de apoyo a la movilidad existentes. Es muy posible que la falta de estrategias de información apropiadas tenga efectos negativos, no solo sobre la calidad percibida de la educación superior en los países de la región, sino también sobre la equidad en el acceso a estas oportunidades¹.

En este orden, la movilidad académica en la región se enfrenta a factores contextuales que pueden operar como retos y oportunidades: las transformaciones demográficas, los éxodos, los desarrollos tecnológicos, la emergencia de nuevos polos de atracción académica y, finalmente, el proceso de configuración de un espacio regional del conocimiento. Este último, de consolidarse, puede convertirse en el gran punto de partida y desarrollo de la movilidad regional, de no hacerlo, por el contrario, la dejará huérfana de sentido.

La segunda conferencia sobre la educación superior se enfocó en el análisis de la situación de la enseñanza en este nivel de formación y resaltó tres prioridades dominantes a las que se debe conceder la máxima atención: la ampliación del acceso sobre la base del



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

¹ En: http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2019/09/Documento-de-Trabajo-01_IESALC-La-movilidad_Vfinal-ESP-WEB.pdf

criterio del mérito, la renovación de los sistemas e instituciones de educación superior y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad, en especial con el mundo del trabajo. Este afán de renovación de la enseñanza superior se articula en torno a cuatro exigencias fundamentales: la pertinencia, la calidad, la gestión y la financiación, y la cooperación internacional.

En razón a lo anterior, los Estados Miembros y asociados de América Latina y el Caribe junto con los actores fundamentales del sector de la educación superior constataron las necesidades de transformación en función de las demandas sociales de cara a la agenda 2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y, tomaron conciencia de la necesidad de transformar la gestión institucional, las funciones académicas y la vinculación con el medio.

En Colombia la Misión Internacional de Sabios 2019 se organizó en 8 focos de trabajo: biotecnología, bioeconomía y medio ambiente; ciencias básicas y del espacio; ciencias de la vida y de la salud; ciencias sociales, desarrollo humano y equidad; energía sostenible; industrias creativas y culturales; océanos y recursos hidrobiológicos; y tecnologías convergentes e industria 4.0. Con base en ellos, propuso al país unir esfuerzos para cumplir tres retos orientados hacia la biodiversidad, productividad-sostenibilidad y equidad, de los cuales se derivan cinco misiones emblemáticas inter y transdisciplinarias.

Estas misiones emblemáticas contienen objetivos, programas y metas concretas que contemplan desarrollos científicos fundamentales y aplicados en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, cuya injerencia directa se puede asociar a las demandas, la pertinencia y la calidad que se espera de la educación superior en el país, de tal manera que a través de ella se conviertan en realidades que enruten al país hacia un desarrollo humano y sostenible, basado en la ciencia, la innovación y la educación.

A su vez el Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto 1330 de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, mediante el cual modifica apartes del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, en lo referente al registro calificado de programas académicos de educación superior; este Decreto, actualiza las etapas para la gestión y las características del registro calificado, así como las condiciones de evaluación de calidad tanto institucionales como de programas académicos de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades.

A la vanguardia de estos referentes de contexto, la Universidad desde su Proyecto Educativo Institucional ya había previsto:

La oferta educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está encaminada a garantizar la continuidad y consolidación del servicio



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

educativo de alta calidad, por medio de sus programas académicos de pregrado y posgrado, mediante procesos de mejoramiento continuo para dar sostenibilidad a la calidad de la educación impartida y mantener y acrecentar la formación integral de sus estudiantes, bajo los principios de una ética social, que promueva el compromiso, la voluntad de servicio y la responsabilidad en el ejercicio profesional. (PEI. 2021).

Desde estas perspectivas, recientemente la Universidad ha realizado la actualización de su MOPEI (2020) y del PEI (2021) en articulación con Plan de Desarrollo 2020 – 2025 (Acuerdo 004 de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario), con el fin de seguir cumpliendo los objetivos misionales y atender las necesidades, requerimientos y oportunidades de los diferentes contextos, bajo un Sistema Integrado de Gestión; en correspondencia con ello y con las realidades nacionales e internacionales que conciernen a la educación superior, encuentra necesario y oportuno revisar y actualizar la dinámica curricular de sus programas académicos, para lograrlo, declara estos Lineamientos Curriculares, en atención a propender por una educación que posibilite el desarrollo de todas las dimensiones de sus estudiantes, una apuesta educativa, inclusiva, con calidad, sustentable y sostenible, articulada y consciente de su responsabilidad con la respuesta a las problemáticas del entorno, al desarrollo social del país y de la región, tal como lo establece el Acuerdo por lo Superior 2034 del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU (2014).

1.1 ¿Qué es el Currículo Para Uicolmayor?

De acuerdo con lo establecido en el PEI (2021) y en el MOPEI (2020), así como del proceso participativo y colectivo realizado para la construcción de estos lineamientos curriculares, el currículo en Uicolmayor se comprende como:

*Una **propuesta y una praxis educativa en perfeccionamiento continuo**, con carácter de **proyecto y de proceso**, que se realiza en un **contexto sociocultural determinado** y atiende a las **incertidumbres del mundo contemporáneo**, así como a **las necesidades e intereses de formación y el desarrollo de competencias** de sus estudiantes.*

De la anterior comprensión, se precisan los siguientes aspectos:

- Una **propuesta y una praxis educativa en perfeccionamiento continuo**, es decir, una promesa de valor social, que se desarrolla a través de prácticas educativas (de enseñanza y de aprendizajes), que reconoce constantemente su posibilidad de mejora y evolución y se sustenta en fundamentos epistemológicos, sociológicos, antropológicos, axiológicos, pedagógicos y didácticos.
- Con **carácter de proyecto y de proceso**, en el sentido que dicha propuesta se estructura con unas claras intencionalidades, se materializa en un plan y un conjunto de momentos o etapas sucesivas de formación, ordenadas y relacionados entre sí, sistémico.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

- Se realiza en un **contexto sociocultural determinado**, lo cual implica que tiene un marco de referencia que lo constituye el campo donde se presentan, interactúan y sobreponen las influencias/sectores sociales.
- Atiende a las **incertidumbres del mundo contemporáneo**, tiene en cuenta las vicisitudes por las que atraviesa actualmente la humanidad, se interroga sobre ellas, las interpela como parte de su andamiaje.
- Y responde a **las necesidades e intereses de formación y el desarrollo de competencias** de los estudiantes; centra el proceso en el estudiante, desde el reconocimiento de sus necesidades e intereses, pero también, desde el despliegue de sus capacidades, como oportunidad y reto.

Bajo estas premisas, la estructura del currículo institucional organizado a partir de resultados de aprendizaje que apuntan a la formación por competencias profesionales y transversales le dan cuerpo al propósito formativo de cada programa académico, expresado en el contenido de un Proyecto Educativo de Programa, un plan de estudios y en un programa analítico que se concretan posteriormente en el aula.

En línea con lo anterior, la Uicolmayor asume los niveles de concreción del currículo planteados por Gimeno Sacristán (1988):

Primer nivel, macro - curricular: Alude a los principios y fines de la educación orientado desde el Estado, a través del Ministerio de Educación Nacional – MEN y su normatividad vigente, así como a los referentes institucionales centrales que delinear la propuesta de formación y en general, la estructura de gestión académico-administrativa de los programas académicos que oferta Uicolmayor. Por tanto, en este nivel se encuentran todas las disposiciones legales, leyes, decretos y normatividad vigente en general, que regula la educación superior en el país, así como el MOPEI, el PEI, las políticas, reglamentos y acuerdos, ente otros que representan el conjunto de disposiciones, principios y fines de la Institución educativa

Segundo nivel, meso - curricular: En este nivel se adaptan y puntualizan las prescripciones curriculares orientadas desde el macro - currículo y se explicitan a través del Proyecto Educativo de Programa, en el cual se expresan entre otros aspectos, el horizonte estratégico del programa (misión, visión, objetivos, perfiles, competencias), plan de estudios y la manera como se articulan las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Tercer nivel, micro - curricular: Es la planificación pedagógica didáctica y evaluativa, a nivel de los diferentes escenarios académicos, en donde se involucra el abordaje específico que contienen los componentes temáticos contemplados en el plan de estudios del programa académico, que van a permitir la formación y el fomento de las competencias establecidas por el programa, las cuales se espera que el estudiante alcance en cada uno de sus momentos de formación; este nivel se desarrolla en coherencia con lo que se ha propuesto en el nivel inmediatamente anterior desde la misión, objetivos de formación, competencias, perfiles de egreso, etc.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

2. ASPECTOS QUE ORIENTAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES UNICOLMAYOR

A continuación, se presentan los aspectos orientadores, sobre los cuales se fundamentan los lineamientos curriculares en la Institución:

2.1 Formación Integral.

Asumida como principio teleológico de la educación, implica la formación científica, profesional, ética, estética y política de los estudiantes; la promoción de valores y prácticas que integren todas sus dimensiones humanas y promuevan el desarrollo holístico de sus competencias, en beneficio de su proyecto de vida y la transformación de su contexto social. La Unicolmayor, en coherencia con su Misión y Visión, sostiene que la formación integral *“es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica)”*. (MOPEI. 2020)

2.2 Innovación Curricular y formación profesional

El currículo en continuo perfeccionamiento se configura de manera sistémica como foco dinamizador de la formación del profesional Unicolmayorista; en este sentido, los programas académicos deben revisar frecuentemente las tendencias educativas y disciplinares de los campos de formación, las demandas y requerimientos de un contexto variable e incierto, que incesantemente se expone a cambios técnicos y tecnológicos, en medio de las incertidumbres del mundo contemporáneo; así como las metodologías, estrategias didácticas y evaluativas para fortalecer los procesos de enseñanza y posibilitar los aprendizajes de los estudiantes, entre otros factores, que propendan por repensar y recrear sus propuestas curriculares, en respuesta a las transformaciones que se suscitan de realidades humanas, sociales, científicas, políticas y económicas.

Por consiguiente, los procesos de innovación curricular y la formación profesional también se encuentran permeados por la investigación, que promueve transformaciones sociales, a las que no son ajenos los estudiantes de la Institución, quienes tienen el compromiso de asumir postura crítica y activa en el entendimiento de las dinámicas que movilizan el mundo actual, desde una lectura compleja, analítica y crítica de las realidades en las que se encuentran inmersos, como seres sintientes, pensantes y actuantes, capaces de cooperar en la construcción social de los diferentes contextos, desde su formación integral fundamentada en la evidencia y del saber científico.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

2.3 Calidad académica

Se dimensiona desde la manera cómo se llevan a cabo los procesos de formación en la Institución, en términos de satisfacción de las necesidades de los estudiantes y de la sociedad, la optimización equitativa de los recursos que dispone para el buen desarrollo del ejercicio educativo, la innovación del currículo y la formación profesional de los estudiantes a partir de diseños de programas, procesos metodológicos, un modelo y un sistema de evaluación de los aprendizajes e identificación de oportunidades de mejora, no solo en la función sustantiva de docencia, sino también de investigación y de proyección social.

En términos normativos, el Acuerdo 28 de 2021 por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA asume la calidad como el conjunto de elementos enmarcados en la identidad institucional que permiten favorecer procesos continuos de autorregulación con el fin de dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales y alcanzar la excelencia educativa para el cumplimiento de las expectativas locales, regionales e internacionales.

3. LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO Y SU EXPRESIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

En Unicolmayor, en virtud de su autonomía, los currículos de los programas académicos tienen unas características específicas, a partir de las cuales se diseñan y rediseñan las propuestas formativas, considerando variables de coherencia, consistencia, relevancia académica e impacto social dentro de su estructura curricular. Todo, a través de la articulación de las tres funciones sustantivas, en función de generar impacto en la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de sus competencias.

Estas características curriculares tienen finalidades específicas en sí mismas, no obstante, se encuentran interrelacionadas, de tal manera que se complementan y fortalecen unas con otras, por lo cual, algunas de sus expresiones ponen en concurso a varias de ellas. Deben ser declaradas en la condición correspondiente a contenidos curriculares del documento del programa y tienen asidero en las tendencias de la educación superior, en la normatividad ministerial vigente y desde luego, en los referentes institucionales. Ellas son:

3.1 Currículos pertinentes para contextos locales y globales

De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Educación Nacional (2020), la pertinencia refleja la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las necesidades y requerimientos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas desarrollan sus labores en atención a las funciones sustantivas misionales que le son propias.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

En coherencia, en Unicolmayor “*el currículo expresa las múltiples relaciones de la Universidad con la sociedad*” (MOPEI); por consiguiente, propende por responder de manera efectiva con formación de profesionales de alta calidad que respondan a los cambios, necesidades y oportunidades de los diferentes contextos y problemáticas atinentes a su campo de formación.

La pertinencia de una nueva oferta o el rediseño curricular de un programa académico en la Institución se expresa y evidencia mediante:

- El análisis de las necesidades de la región o del lugar en que se oferta el programa, en perspectiva de aportar a su solución desde lo académico o científico, en lo social, lo productivo, lo organizacional, lo económico, lo ambiental, lo cultural y lo tecnológico, acorde con el área de conocimiento de este y sustentado en fuentes oficiales.
- Los contrastes con la oferta educativa del mismo nivel, modalidad y área de conocimiento del programa en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- El análisis de la empleabilidad y estado de la ocupación de los graduados en el área de conocimiento del programa en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Las comparaciones con los currículos y contenidos de los planes de estudios de programas homólogos o afines, en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- La realización de un estudio de la demanda actual y potencial de la oferta.
- Las consultas frecuentes con instancias del sector externo (asociaciones, agremiaciones, empresarios, etc.), para revisar el impacto social y las necesidades de formación en el campo disciplinar.
- La identificación del sello diferencial o rasgo distintivo del programa académico.
- El proceso de autoevaluación permanente con la participación de todos los actores del currículo, para el diseño e implementación de sus correspondientes planes de mejora y autorregulación, en sintonía con lo dispuesto en el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad
- Un estudio de viabilidad financiera que proyecte el funcionamiento del programa, durante la vigencia de su registro calificado.
- La propuesta de proyectos de investigación que den respuesta a las necesidades y problemáticas sociales, asociadas al campo de formación en el que se inscribe el programa académico.

3.2 Transversalidad e integralidad del currículo en Unicolmayor a la luz del PEI y del MOPEI

Desde la apuesta filosófica institucional, la Unicolmayor, ha declarado la impronta de formación institucional de sus estudiantes de todos los niveles y modalidades, el *humanismo con enfoque ecológico* como su eje transversal de formación. Este humanismo, en el sentido amplio del concepto, encarna la valoración del ser humano y de la condición



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

humana, por ello, esta imbricado en el respeto por sí mismo y por el otro, la generosidad, la empatía y la preocupación por la valoración de los atributos y las relaciones humanas, es decir, se fundamenta desde la persona, la sociedad y la cultura.

En complemento, el enfoque ecológico que lo acompaña rescata las necesidades, requerimientos y tendencias mundiales, que reclaman a partir de una mirada ecológica, desde el sentir profundo de la humanidad, un aporte a la solución de las problemáticas que ponen en riesgo la vida en el planeta, incluyendo la del hombre mismo.

Por consiguiente, una formación humanista con enfoque ecológico, desde la Misión y Visión institucional, rescata el vínculo que establece el ser humano con todos los seres vivos y lo exhorta al cuidado del ambiente para la sustentabilidad del planeta, concepción que entra en diálogo con el pensamiento de Leonardo Boff (1996), al señalar que es necesario un nuevo paradigma civilizatorio que transforme de raíz las relaciones de los seres humanos, entre ellos y con el resto del planeta, en el entendido que no establecemos vínculos diferenciales, sino que por el contrario, el planeta es uno y los seres humanos somos parte del mismo, en una relación indivisible.

En complemento a lo anterior, desde la integralidad y transversalidad del currículo se debe fomentar el reconocimiento y respeto por la diversidad, desde el enfoque diferencial de derechos (género, etnia o raza, condición social, etapa del ciclo vital), con el empeño de orientar respuestas contextualizadas a las necesidades sociales, tanto de la comunidad académica, como de aquellas comunidades que son objeto de las intervenciones de los profesionales en formación.

De esta manera el humanismo con enfoque ecológico está llamado a configurarse en los currículos de los programas académicos de la Institución, cuya impronta se manifiesta y evidencia en las propuestas curriculares, de la siguiente manera:

- La formación a través de los componentes temáticos del área socio humanística que fundamentan el desarrollo de un pensamiento crítico y propositivo, en el que se enmarca el ejercicio profesional y de ciudadanía, en armonía con el ambiente.
- La estructuración de proyectos de investigación y proyección social con impacto directo sobre la sustentabilidad y el cuidado del ambiente, en respuesta a las necesidades de la región.
- El fomento y desarrollo de emprendimientos, que se estructuren teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades de las generaciones actuales, sin arriesgar los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.
- El planeación y ejecución de actividades académicas que vinculen el campo de formación en el que se inscribe el programa, con el florecimiento de comprensiones para el humanismo con enfoque ecológico, como se ha interpretado institucionalmente.
- La realización de actividades, articuladas a proyectos institucionales, encaminadas a fomentar en los estudiantes el cuidado por el ambiente.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

En sinergia con este eje de formación Unicolmayorista, los currículos de la Institución deben ser así mismo, integrales e integrados, por tanto, están llamados a constituirse no solamente en espacios de formación de competencias disciplinares y profesionales, sino también en competencias para la vida, fruto de la implementación de resultados de aprendizaje que permeen las diferentes dimensiones de los estudiantes, en relación con su contexto personal, social y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

La integralidad en los currículos de los programas académicos de Unicolmayor, se expresa y evidencia mediante:



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

- Una propuesta curricular centrada en los resultados de aprendizajes de los estudiantes en la potenciación de sus capacidades y contextualizado en la realidad y momento histórico en que se encuentra inmerso.
- La retroalimentación y articulación de las funciones sustantivas del programa, con el propósito de fomentar no solo, conocimientos y prácticas propias de la disciplina o profesión, sino de una visión plural del mundo, de una realidad cambiante en la que se deben privilegiar prácticas para el cuidado de sí y cuidado del Otro.
- El diseño de estrategias de formación para lo social y el ejercicio de la ciudadanía, abordado desde la inclusión, la diversidad desde la perspectiva del enfoque de derechos, la sostenibilidad y el compromiso con la paz.
- Un plan de estudios que incluye formación socio humanista e institucional, de manera transversal a todos los programas académicos que oferta la institución.
- La estructuración de un plan de estudios que presente una lógica de integración del conocimiento, no fragmentada, sino gradual y secuencial, referida al desarrollo de los contenidos, las competencias, las estrategias didácticas y evaluativas, que favorezcan la autonomía del estudiante.
- La implementación adecuada del Sistema de Créditos Académicos, en relación con las horas de trabajo presencial y autónomo de los estudiantes, la naturaleza de los espacios académicos y los momentos del proceso de formación.
- Una propuesta que incorpore la formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento-TAC y Tecnologías del Empoderamiento y la Participación-TEP; la formación en procesos de oralidad y escritura; en pensamiento lógico y ciencias básicas; en lengua extranjera.
- El desarrollo de competencias para el emprendimiento y generación de empresa, en atención a las necesidades de la región y del país y la preservación del ambiente.
- La realización de convenios, actividades, programas y estrategias de formación complementaria y de relacionamiento nacional e internacional, adicionales a lo estrictamente disciplinar/profesional.

3.3 Flexibilidad curricular para el desarrollo de la autonomía del estudiante

Conforme a lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional en su glosario de términos la flexibilidad curricular se define el currículo:

...que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender (MOPEI. 2020).

Para Unicolmayor, dicha flexibilidad “exige un perfeccionamiento constante del currículo, que posibilite la incorporación de modalidades, metodologías y estrategias acordes a las necesidades de formación integral, facilitando el acceso, tránsito y permanencia de los



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

estudiantes en los diversos niveles de formación institucional” (MOPEI, 2020). Así entendido, el currículo ofrece al estudiante opciones sobre el qué, cómo, cuándo y dónde del proceso de formación profesional; por lo tanto, se concreta en la estructura curricular, en la que se integran las tres funciones sustantivas, para beneficiar el proceso de formación del estudiante, tanto para el pregrado como para el posgrado.

La flexibilidad curricular se expresa y evidencia mediante:

- Los planes de estudio organizados en un sistema de créditos académicos coherentes con la modalidad y el nivel de formación de cada programa, en atención a los estatutos institucionales y la normatividad vigente, que susciten el desarrollo autónomo del estudiante.
- Las opciones que se ofrezcan al estudiante para cursar doble programa, programa coterminal o doble titulación nacional o internacional.
- Una estructura curricular armonizada con base en el Sistema Nacional de Educación Terciaria.
- Una estructura curricular ajustada a los lineamientos curriculares institucionales: Campos de formación, núcleos temáticos y áreas de formación.
- La propuesta de diferentes trayectos de formación (mínimo dos por programa académico), que especifiquen requisitos y condiciones en el plan de estudios.
- La inclusión de actividades académicas (didácticas y prácticas de evaluación), disponibles en diferentes modalidades con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento – TAC y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación – TEP, en enlace con el modelo institucional que fundamente un sistema de evaluación de los aprendizajes.
- La declaración de diferentes opciones de grado, con créditos académicos dentro del plan de estudios.
- El rediseño permanente de los currículos, según las tendencias del campo disciplinar al que pertenece el programa académico y las necesidades sociales del país y la región a las que responde.
- Un portafolio de cursos electivos y de profundización que promuevan en el estudiante construir conocimiento complementario y proyectarse según sus necesidades laborales y académicas.
- La oportunidad de diferentes experiencias de proyección social, en atención a lo declarado por la Universidad como estrategias de esta función sustantiva y de acuerdo con los intereses de los estudiantes.
- La posibilidad de escoger pasantías/prácticas formativas convenientes y contextualizadas.
- La articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, en una propuesta curricular en la que se evidencien sus sinergias en beneficio de la formación del estudiante y desarrollo de sus competencias.
- La variedad en la modalidad/metodología de la oferta de programas: presencial, a distancia, semipresencial, virtual, dual, blended learning, etc.
- La estructuración de un sistema de homologaciones particular, que complemente lo establecido sobre este aspecto en el reglamento estudiantil e impulse en los



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

estudiantes la participación en actividades formativas distintas a la docencia directa, como la investigación, la comunicación, la extensión y el trabajo colaborativo en redes de conocimiento.

- El diseño de estrategias de nivelación para los estudiantes, con el fin de fortalecer sus competencias.
- El establecimiento de núcleos de formación común entre los planes de estudio y programas académicos de las diferentes facultades, con el fin de facilitar la movilidad interna de los actores del currículo.

En consonancia, la flexibilidad curricular, se debe soportar en la armonización con otros procesos pedagógicos, académicos y administrativos que favorezcan su organización, desarrollo y gestión.

3.4 Currículos en dimensión de inter y transdisciplinariedad

La Unicolmayor define la Interdisciplinariedad como
(...) aquella que integra los conocimientos, métodos y técnicas de varias disciplinas para conocer y transformar holísticamente la realidad, con el propósito de responder a las necesidades de una formación pertinente y contextualizada, indispensables para generar procesos de enseñanza y aprendizaje coherentes, integrales y que desarrollen competencias.
(MOPEI. 2020).

Desde esta perspectiva, la Institución fortalece la interdisciplinariedad en sus programas académicos a partir del diálogo colaborativo de saberes diferentes y la integración de varias disciplinas y sus métodos, en proyectos y contextos, con el fin de conceptualizar y problematizar los aspectos de la realidad que atañen a la formación profesional y proyectar un trabajo multidisciplinar y transdisciplinar que permita proponer alternativas de solución frente a las diversas y variadas complejidades sociales, desde comprensiones más amplias, que remontan no sólo las particularidades de las disciplinas, sino la interrelación y universalidad del conocimiento. En esta misma línea, la transdisciplinariedad da cuenta de los conocimientos que emergen de esos procesos interdisciplinarios, a través de los cuales se ha podido lograr coordinación y reciprocidad entre los marcos conceptuales/metodológicos de las diferentes áreas de conocimiento.

Por su parte, la multidisciplinariedad, es una estrategia metodológica en la que convergen las funciones sustantivas y adjetivas de docencia, investigación y gestión, para la explicación de un fenómeno de la realidad o la solución de un problema, frente al que aún no se ha podido lograr la armonización de los marcos conceptuales/metodológicos de las disciplinas; en otras palabras, se adicionan los aportes de cada una de las disciplinas particulares, más no necesariamente se integran los diferentes enfoques en uno común para el abordaje de dichos fenómenos o problemas, desde una perspectiva de sistema, como sucedería en la interdisciplinariedad.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

La inter y transdisciplinariedad curricular en los programas de la Institución, se



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

expresan y evidencian mediante:

- La identificación del campo de formación disciplinar relacionado con otras áreas de conocimiento.
- La estructuración de un plan de estudios articulado a los ejes transversales de formación.
- La apropiación de un currículo estructurado como proyecto y como proceso, en el que se interrelacionan campos de formación, núcleos temáticos y áreas de formación, de manera sistémica para facilitar la enseñanza, los aprendizajes y la comprensión de las problemáticas sociales.
- La participación de profesores de diferentes disciplinas, en los procesos de formación de los estudiantes, que brindan otras maneras de aproximarse a las problemáticas y favorecen procesos de pensamiento crítico y analítico en los estudiantes.
- La participación de los estudiantes de diferentes disciplinas en espacios académicos comunes a la formación institucional/complementaria/continua.
- La vinculación de profesores, con o en proceso de formación posgradual, para acompañar la formación de estudiantes de pregrado.
- La identificación e incorporación en el currículo (nuevos proyectos, electivas, profundizaciones, etc.), de campos emergentes de conocimiento, asociados a las líneas de investigación existentes y a las estrategias de proyección social.
- La conformación de una comunidad académica vinculada a proyectos de investigación y proyección social, que integren diferentes áreas de conocimiento presentes en la Universidad o que se relacionen con otras comunidades académicas nacionales o extranjeras, con su derivado impacto social.

3.5 Internacionalización curricular como demanda cultural y social

La internacionalización curricular hace alusión a las actividades académicas de enseñanza y de aprendizaje que realiza Uicolmayor, en aras de apoyar el desarrollo de competencias interculturales en sus estudiantes para su desempeño inminente en un contexto globalizado, sociocultural diverso y en constante transformación que exige nuevas capacidades y conocimientos disciplinares, en perspectivas de comprender e interactuar con la realidad global.

Esta característica se vincula y fortalece directamente el desarrollo de la integralidad, en la medida que no solo insta a contribuir en la formación de ciudadanos del mundo, sino también a la preparación para la vida, para el trabajo y el reconocimiento de la multi e interculturalidad en los diferentes contextos cotidianos. Igualmente aporta a la flexibilidad curricular y a la formación en investigación, en el sentido que coadyuva a la generación de estrategias de enseñanza para los aprendizajes, el fortalecimiento de los trayectos formativos propuestos a los estudiantes, a través de las diferentes búsquedas de mecanismos de transferencia del conocimiento científico y tecnológico; por consiguiente, la internacionalización apoya la transformación y modernización de los sistemas educativos.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

La internacionalización curricular en los programas de Unicolmayor, se expresa y evidencian por medio de:

- La oferta de diferentes actividades instaladas en la vida diaria del campus universitario, que incidan en las dinámicas socioculturales de la comunidad académica para alentar la vida lingüística, artística y cultural.
- El establecimiento de diferentes convenios de cooperación académica, científica, cultural y de extensión con instituciones del orden internacional, en el marco de los cuales se pueda proponer la movilidad de los actores de la comunidad.
- El rediseño y actualización curricular de los programas académicos con base en tendencias, estado del arte de la disciplina o la profesión e indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.
- La acreditación internacional de los programas académicos.
- El uso de por lo menos un medio de difusión o divulgación internacional de los resultados de investigación, innovación, creación artística y cultural del programa académico.
- La incorporación de profesores y directivos académicos con perfiles y competencias lingüísticas e interculturales en el ámbito internacional, que aporten al diseño, gestión e implementación de estrategias relacionadas con lo global.
- La inclusión dentro del plan de estudios de los programas, de componentes temáticos encaminados a la enseñanza de una segunda lengua o al fortalecimiento de esta, por medio de componentes temáticos disciplinares/profesionales, electivos o de profundización orientados totalmente en un segundo idioma.
- La incorporación dentro de los componentes temáticos propuestos en el plan de estudios, de lecturas y material de apoyo audiovisual en lengua extranjera, profesores internacionales invitados en conferencia virtual, en tiempo real y en doble vía, etc.
- El diseño y rediseño de propuestas académicas ajustados a estándares internacionales (programas académicos conjuntos de pregrado y posgrado, cotutelas de trabajos de grado, entre otras).
- La programación de eventos o actividades académicas con impacto internacional en diferentes modalidades (presencial – virtual).
- La planeación y desarrollo de movilizaciones de estudiantes y profesores: institucionales y libres, salientes y entrantes, físicas y virtuales, con ocasión de eventos académicos, periodos de estudio, prácticas, pasantías, proyectos de investigación, etc.
- La promoción de doble titulación con universidad extranjera.
- El diseño y desarrollo de estrategias para que los egresados puedan acceder al mercado laboral nacional e internacional.
- La construcción conjunta con comunidades académicas de universidades extranjeras, que favorezcan la participación y construcción de conocimiento en red, a través de proyectos de cooperación e investigación, elaboración de módulos, cursos, diplomados, etc.
- El apoyo a la formación posgradual de los profesores en universidades extranjeras



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

- La generación de espacios de encuentro y dialogo intercultural para el reconocimiento de los pueblos y culturas (nacionales e internacionales) diferentes ala local.
- La consumación de un proyecto exclusivamente enfocado a fomentar los intercambios estudiantiles.
- Conformación de grupos y proyectos de investigación que congreguen estudiantes/profesores/investigadores de diferentes disciplinas, para generar proyectos interdisciplinares, con impacto social y en armonía con el ambiente.

3.6 Currículos centrados en los aprendizajes

Los currículos centrados en los aprendizajes están en articulación con el decreto 1330 de 2019 que establece la directriz de la formación por resultados de aprendizaje, los cuales son definidos como “aquellas declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”. En este sentido, la adopción de un currículo centrado en los procesos de aprendizaje de los estudiantes implica la reconfiguración de las formas de enseñanza que tradicionalmente han orientado los profesores, lo cual, debe situarse en el marco de una reflexión profunda en por lo menos tres aspectos fundamentales:

Primero, analizar y comprender las dinámicas y comportamientos de las nuevas generaciones de estudiantes, las brechas y interrupciones socioculturales, políticas, tecnológicas y educativas, que más que constituirse en obstáculos, desde el sentido y alcance de la labor docente, deben asumirse como oportunidades para apoyar los procesos de formación integral e inclusión de los estudiantes y desarrollo de competencias para la vida y el desempeño profesional.

Segundo, reconocer la existencia no sólo de una forma de aprender, sino de la diversificación de los aprendizajes, de acuerdo con las capacidades, intereses, necesidades, expectativas, conocimientos previos, etc., de los estudiantes, aspecto que conlleva a explorar diferentes maneras de enseñar, con el propósito de establecer circunstancias facilitadoras a los procesos de educación y aprendizaje.

Tercero, revisar las concepciones de la evaluación y la manera como se enfocan en el desempeño del estudiante, lo cual “...incluye una diversidad de estrategias de instrucción- evaluación no sólo holistas, sino rigurosas. La evaluación centrada en el desempeño demanda a los estudiantes demostrar que poseen ciertas conductas o habilidades en situaciones de prueba ex profeso. La evaluación auténtica va un paso más allá en el sentido de que destaca la importancia de la aplicación de la habilidad en el contexto de una situación de la vida real”. (Díaz Barriga, 2005)

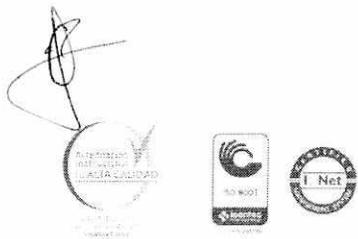
Los currículos centrados en los aprendizajes en los programas académicos de Unicolmayor, se expresan y evidencian a través de:

- La cualificación docente, para la resignificación de sus prácticas de enseñanza, de forma tal que transite de una enseñanza pasiva a una activa, en la que se



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

reconozca



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

el aula de clase, el laboratorio, las salas de sistemas y en general los escenarios educativos institucionales, como ambientes de aprendizaje cooperado.

- El diseño e implementación de un sistema de evaluación de los aprendizajes, derivado de un modelo institucional para tal fin, que brinde las directrices acerca de la concertación y la participación, así como de las maneras de construcción y apropiación del conocimiento, por su parte.
- La creación de repositorios de actividades académicas, que se compartan entre profesores del programa, con el fin de encontrar talleres, proyectos, estudios de caso y en general prácticas exitosas de los otros profesores, que puedan adaptar a las intencionalidades del componente temático a su cargo.
- La inclusión en los Programas analíticos de las competencias asociadas y los respectivos resultados de aprendizaje, sobre los cuales se diseñen las actividades que permitan su desarrollo y las estrategias de evaluación formativa y contextualizada, no sumativa de los conocimientos.
- La realización de una metaevaluación del sistema de evaluación de aprendizajes para los estudiantes, con el fin de identificar fortalezas y posibilidades de mejora continua.

3.7 Currículos para la formación en capacidades en ciencia, tecnología e innovación

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se ha declarado una Universidad en docencia con vocación investigativa, lo cual no implica que la investigación se constituya en una función de segundo orden, sino que, por el contrario, crea la contingencia para que esta se vea fortalecida desde los procesos de docencia, con el fin de asistir en la búsqueda de soluciones a problemáticas que afectan la sociedad: desde la investigación formativa como una primera e ineludible aproximación de los estudiantes en el pregrado a la cultura de la investigación de la Institución o, desde la formación en investigación propiamente dicha, que motiva la apropiación y el desarrollo de las competencias para que los actores del currículo, den cuenta de actividades relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, tanto para el sector académico, como para el externo.

En coherencia con lo expuesto, la formación de los estudiantes en capacidades en ciencia, tecnología e innovación debe sumarse como un aspecto que en los programas académicos se traduce en la dinamización y transformación curricular.

Por lo anterior, esta característica debe ser expresada y evidenciada en los currículos de los programas académicos de Unicolmayor, de la siguiente manera:

- La vinculación de los estudiantes a semilleros, grupos y líneas de investigación, a través de lo cual puedan ir perfeccionando competencias investigativas.
- La inclusión dentro de las prácticas pedagógicas de estrategias de enseñanza a través de la investigación, en los diferentes componentes temáticos del plan de estudios.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

- La estructuración de una línea de investigación formativa en el plan de estudios de



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

todos los programas académicos.

- La posibilidad de desarrollar trabajos de grado en orden investigativo.
- La formulación desde las líneas y grupos de investigación, de proyectos investigativos contextualizados y con impacto social.
- La directriz de cumplimiento, tanto para el equipo de profesores como para los estudiantes que se vinculen a procesos de investigativos, de crear y actualizar constantemente el CvLac, en la plataforma Scienti de Colciencias, así como de asociar los productos derivados de su actividad académica o formativa dentro de la institución.
- La creación por parte de profesores y estudiantes vinculados a procesos de investigación del Orcid y del Google Académico.
- La celebración de convenios nacionales e internacionales con otras instituciones, para la elaboración de proyectos de investigación conjunta.
- El diseño e implementación de planes de mejoramiento para los grupos de investigación, en función de ascender en su clasificación en Colciencias, en el que se establezcan los productos a realizar, de acuerdo con el tipo de producción relevante para el campo disciplinar.
- La creación de espacios académicos y formativos, que congreguen a los investigadores de los programas, facultad o institución, con el fin de fomentar la transferencia del conocimiento que generan los grupos de investigación en la institución.
- La elaboración y presentación de artículos para revistas académicas indexadas o que se encuentren ranqueadas dentro de los indicadores o índices de impacto en producción académica.
- La elaboración de proyectos de investigación o de producción académica, de manera conjunta entre profesores y estudiantes.
- La planeación, desarrollo y publicación de libros, artículos, módulos, patentes, etc., y otros productos reconocidos por Colciencias.
- La participación en actividades académicas internas y externas, nacionales e internacionales, que impacten la formación en investigación de los estudiantes y los profesores.
- La exaltación y reconocimiento institucional a estudiantes y profesores investigadores.

4. LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Seguidamente se establecen consideraciones relevantes al momento de implementar los lineamientos curriculares en los programas académicos de Uicolmayor, bien sea porque se realiza en el marco de una creación o, de una reforma que se establezca junto con la renovación del Registro Calificado o en trámite independiente ante el MEN.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

4.1 Diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos

La implementación de los lineamientos se lleva a cabo a través de la gestión curricular, que tiene como fin mejorar la efectividad y asegurar la calidad del proyecto educativo a través de una serie de acciones que se focalizan en la coordinación, planificación, evaluación y seguimiento de procedimientos y prácticas educativas que institucionalmente, se precisan en tres momentos:

Diseño Curricular:

Según lo establecido en el MOPEI, citando a Fuentes (2009) el diseño curricular “constituye el eslabón del proceso de enseñanza y aprendizaje, en que se delinea la formación de los profesionales; donde se elabora la concepción del profesional y la cultura que lo sustenta ..., que tiene un carácter pedagógico, así como plan de estudio...” (p. 179).

En Unicolmayor el proceso de diseño curricular se subdivide en tres niveles (MOPEI, 2020): es el proceso de diseño en el que se construye el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y el documento maestro que se presenta ante el MEN. Toma como referentes las normativas ministeriales vigentes y documentos institucionales para realizar *“una modelación del profesional, que resume las características más esenciales que, tanto en el ámbito profesional, como social, se pretende formar en la universidad, todo lo cual se expresa en el perfil profesional”* (MOPEI, 2020). En este sentido el macro-diseño se relaciona de manera directa con el macro- currículo, que fue conceptualizado en el acápite 2 de este documento.

El Meso- Diseño Curricular: es el proceso de diseño en el que se configura el plan de estudios del programa académico, en el cual se concreta el currículo, es decir la concepción del profesional, contenida en los apartados iniciales del Proyecto Educativo del Programa (PEP), que se quiere formar, en relación con las competencias declaradas. El meso-diseño, se alinea con el meso-curriculum, precisado en el capítulo 2.

El Micro- Diseño Curricular: es el proceso de diseño en el que se elaboran los programas analíticos, delimitando la estructura de los contenidos temáticos, los objetivos, las competencias, las estrategias pedagógicas didácticas y pedagógicas evaluativas y los recursos para el desarrollo del espacio académico. Estos programas analíticos se estructuran en armonía con los campos y áreas de formación a los que pertenecen y a los demás establecidos en el plan de estudios del programa. Se asocia al micro- currículo, también citado en el capítulo 2 de estos lineamientos.

El Desarrollo Curricular:

En este nivel se dinamiza el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, representa el momento fundamental en su formación como profesionales, en el que se reconoce su protagonismo, la potencia de su capacidad transformadora humana,



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

profesional y social. Es decir, es el nivel *“donde a través de la interacción entre los*



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

estudiantes y profesores implicados en un espacio de construcción de significados y sentidos desarrollan la actividad formativa y con ello su capacidad transformadora profesionalizante". (Fuentes, 2009, citado en MOPEI, 2020).

La Evaluación Curricular:

El nivel de evaluación curricular, entendido desde una perspectiva constructivista, tal y como lo señala el MOPEI (2020), fomenta un proceso democrático, dialógico y de justicia social, a través del cual se puede decantar los resultados derivados del diseño y el desarrollo curricular. En la evaluación curricular, se deben tener en cuenta tres dimensiones: *pertinencia*, es decir congruencia entre el logro previsto a alcanzar (formación y respuesta a las necesidades y requerimientos de los diferentes actores), con las expectativas de los conocimientos, habilidades, valores y valoraciones; *optimización*: respuesta de los logros frente a los objetivos de formación establecidos e *impacto*: satisfacción de las necesidades y problemáticas de los diferentes sectores. *"En este sentido, el impacto estará dado en la calidad de sus egresados, que será la disposición de cómo enfrentan y resuelven los problemas profesionales y las necesidades de la sociedad que originaron". (Fuentes, 2009, citado en MOPEI, 2020).*

Es necesario estipular que la implementación del diseño y del desarrollo curricular propiamente dicha de los programas académicos, se debe realizar de manera periódica y a profundidad, conforme a la metodología, directrices y procedimientos institucionales establecidos, de cara a un rediseño curricular que continúe garantizando su pertinencia, optimización e impacto, en otras palabras, su calidad. Este proceso de evaluación se relaciona con los ejercicios de autoevaluación, realizados en el marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el cual es general a todas las condiciones del programa.

4.2 Indagación desde los actores del currículo

En conexión con los niveles de diseño, desarrollo y evaluación curricular, es necesario que se planifiquen las estrategias adecuadas de indagación sobre prospectivas e impactos del currículo, precisamente a través de la participación de los diferentes actores: estudiantes, egresados, profesores, representantes del sector externo y directivos académicos y población potencial natural que pueda cursar el programa, expertos en el campo de formación, entre otros.

Igualmente, en el marco de las funciones de los cuerpos colegiados del programa, es importante que se revisen los procesos atinentes a la gestión curricular, pues los resultados que desde allí se vislumbren, aportarán análisis para el diseño o rediseño de las propuestas educativas, considerando las perspectivas institucionales para los programas en oferta o en proyección, las tendencias y necesidades de formación en respuesta a las demandas del contexto y las directrices que se señalan desde los lineamientos curriculares.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

4.3 Elementos para el diseño o rediseño curricular

El diseño o rediseño curricular, hace referencia a un proceso académico, analítico y argumentativo que permite la organización y el desarrollo de una propuesta educativa, en la cual se detallan el horizonte estratégico de la misma, las intencionalidades formativas, las competencias a desarrollar, las características curriculares, los resultados de aprendizaje que se persiguen, el plan de estudios, las estrategias didácticas y pedagógicas, entre otros aspectos ajustados al nivel de formación y modalidad del programa académico.

4.3.1 Plano estructural formal y plano procesual práctico

Según lo establecido en el MOPEI (2020), el currículo en la Institución se organiza en dos planos:

El estructural-formal: donde se precisa el proyecto de formación profesional, que se expresa en documentos, normativas, lineamientos, todo lo cual se concreta en los principales documentos del diseño curricular: PEP y documento maestro, es decir el mesocurrículo.

El procesual-práctico: que se identifica con las prácticas educativas cotidianas que se realizan a través de estrategias didácticas y evaluativas, las cuales facilitan el proceso de enseñanza para los aprendizajes y se declaran en los programas analítico y sintético de los componentes temáticos, en el micro - currículo.

En sintonía con estos planos, se presentan los aspectos relevantes que se han de considerar dentro del diseño o rediseño curricular de un programa académico, haciendo caso, además, a lo propuesto por la normatividad ministerial vigente:

Componentes formativos. Se entienden por componentes formativos los elementos del plan general de estudios que están estructurados, organizados, integrados e interrelacionados para que permitan el proceso formativo del estudiante desde su ingreso hasta su egreso. En esta forma se debe hacer evidente que dichos componentes sitúan al estudiante en el centro del proceso y refuerzan en él sus capacidades para aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer. (Decreto 1330 de 2019)

Hacen parte del componente formativo el perfil de ingreso, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso, de esta manera estos elementos son constitutivos del diseño curricular y se fundamentan a su vez, con otros que le dan consistencia al currículo, como se muestra en adelante.

4.3.2 Definición del Objeto de Estudio del programa



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

El objeto de estudio de un programa señala qué es lo que se busca conocer o profundizar a



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

través de la formación profesional. Representa en sí mismo el objeto central sobre el cual, va a girar el conocimiento, el desarrollo de competencias, los aprendizajes e impactos de dicha formación. Ayuda a precisar el campo de conocimiento en el que se inscribe el programa y sus posibilidades de abordaje disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar.

4.3.3 Declaración de los rasgos distintivos del programa

Los rasgos distintivos del programa son aquellos atributos o factores enmarcados en la formación disciplinar, que permean todo el proceso educativo y de desarrollo de competencias de los estudiantes de un programa académico. Estos rasgos lo diferencian de otros programas homólogos o similares en el área o las áreas del conocimiento y la(s) región(es) donde se ofertará, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional (Decreto No. 1075 de 2015).

De igual forma, los rasgos distintivos de los diferentes programas académicos, a nivel meso y micro curricular deben armonizarse con el enfoque de ecología humana, Bidesarrollo y pensamiento socio crítico como ejes articuladores del Modelo Pedagógico Institucional. Para el caso del desarrollo de los componentes temáticos debe quedar explícita dicha declaración.

4.3.3.1 Misión

Corresponde a la razón de ser del programa académico, por lo cual debe evidenciar con claridad el marco epistemológico que lo sustenta. La misión del programa se debe articular con la identidad Institucional de Uicolmayor, así como sus rasgos propios que lo diferencia de otros programas similares.

Adicionalmente, es necesario demostrar la intencionalidad formativa del programa, su objeto de estudio; su compromiso con el desarrollo social y el ambiente, en correspondencia con la Misión Institucional.

4.3.3.2 Visión

Hace referencia a la perspectiva a futuro del programa académico, por ende, debe reflejar el estado ideal del mismo a un plazo entre 5 y 7 años, en cuanto al desarrollo de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social; adicionalmente se debe plasmar en coherencia con la Visión Institucional.

En el contexto de presentar el estado al que aspira a llegar en un tiempo determinado, el programa debe contemplar sus fortalezas y oportunidades de mejora, reconocidas a partir de los procesos de autoevaluación o evaluación curricular, inherentes a su gestión.

4.3.3.3 Objetivos de Formación

Los objetivos de formación expresan las intencionalidades en la formación profesional, en respuesta a las necesidades o problemas por resolver de los diferentes contextos. Su formulación debe estar asociada con cada una de las funciones sustantivas de docencia,



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

investigación y proyección social y, relacionada con la misión del programa académico.

4.3.3.4 Resultados de Aprendizaje

En línea con lo señalado en el MOPEI (2020), las competencias se definen como

...una serie de conductas y habilidades que una persona desarrolla para desempeñarse en una labor determinada desde una serie de

conocimientos disciplinares que apropia; por un lado, y por el otro, las capacidades que se requieren para ajustarse al medio social y lograr procesos de convivencia pacífica, resolución de conflictos, diálogos permanentes y manejo y control de las emociones.

Estas competencias a su vez se pueden subdividir en dos categorías:

Competencias profesionales:

Están asociadas al desempeño que se aspira del graduado como totalidad, y que devienen en la expresión didáctica integradora de la relación entre problemas profesionales, objeto de la profesión y objetivos formativos generales. Las competencias profesionales expresan la especificidad del perfil profesional (MOPEI, 2020).

Desde esta perspectiva de competencias profesionales, y atendiendo a la relación que las mismas establecen con el objeto de la profesión, se especifican en:

- *Competencias profesionales específicas:* se obtienen a partir de la transmisión y asimilación de una serie de conocimientos, teorías, habilidades, destrezas y actitudes que permiten demostrar el dominio de los conceptual de un campo de formación y su aplicación en un área específica.
- *Competencias básicas:* son la combinación de destrezas, conocimientos y actitudes que se aplican para adaptarse y desenvolverse en diferentes contextos sociales; representan el conjunto de habilidades cognitivas, que son indispensables para el aprendizaje y la apropiación de los conocimientos y formación en el campo profesional.
- *Competencias generales:* hacen referencia a la expresión de las cualidades y las actividades que sintetizan el ser, saber, el hacer y el convivir del profesional en su desempeño como ser social en el ámbito sociocultural y laboral. (MOPEI, 2020)

Competencias transversales: se refieren al conjunto de conocimientos, actitudes, valores



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

y habilidades que están relacionados entre sí y que pueden ser desarrollados en el aprendizaje cotidiano orientado desde los componentes temáticos; por ejemplo: formación en Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC), Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), en comunicación en lengua extranjera, en humanismo desde el enfoque ecológico, en investigación, en correspondencia con el perfil de egreso declarado por el programa; entre ellas se encuentran: autoconocimiento y gestión, emprendimiento innovador, inteligencia social, compromiso personal y ciudadano, razonamiento para enfrentar la complejidad, comunicación en lengua materna y extranjera, uso seguro y crítico de lo digital, conciencia y expresión cultural (MOPEI, 2020).

Las competencias anteriores se logran gracias a un conjunto de **resultados de aprendizaje**, los cuales son concebidos como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico (...) las cuales deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida, necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico. (MEN, 2019, p. 4).

En ese orden de ideas, los resultados de aprendizaje institucionales son:

1. El egresado aplica en su campo de formación los principales ejes teóricos que se abordan en el programa académico a la resolución de problemas propios del área de conocimiento y la profesión. (cognitivo)
2. El egresado interactúa de manera eficiente con comunidades académicas interdisciplinarias aportando a la producción de nuevo conocimiento técnico y científico. (investigativo)
3. El egresado muestra competencias comunicativas y socioemocionales que le permiten insertarse de forma asertiva y flexible en los ambientes laborales y el mundo del trabajo con principios éticos, de autoconocimiento, responsabilidad social y ecológica. (comportamental y afectivo)

4.3.3.5 Evaluación de los resultados de aprendizaje

Un proceso de formación del profesional basado en competencias, hace necesario que, en el ámbito curricular, las competencias declaradas para un perfil de formación (competencias profesionales/transversales), sean expresadas en términos de resultados de aprendizajes, los cuales deben evidenciar aquellos aprendizajes (atendiendo a la tridimensionalidad del saber: conceptual, procedimental y actitudinal) que los estudiantes conocen y demuestran al momento de completar su programa académico. Siendo así, la declaración de resultados de aprendizajes se constituye en un eje curricular orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje, anticipando el qué y para qué del saber



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

profesional/social que debe ser aprehendido en el proceso de formación universitaria.

Todos los programas ofrecidos por la universidad, deberán tener en cuenta el acuerdo 070 de 2021 o el que la universidad tenga vigente y le sea equivalente, sobre lineamientos para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje y ajustarlos a las características de cada programa. Entre otros aspectos dicho acuerdo considera que: siendo los resultados de aprendizaje una declaración expresa de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico, debenser tenidos en cuenta para la estructuración de actividades formativas de carácter procesual-práctico, que se identifican con las prácticas educativas cotidianas que se realizan a través de estrategias pedagógico – didácticas, las cuales facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cada Programa Académico se precisan, según las especificidades derivadas del perfil profesional, tanto las formas organizativas del proceso de enseñanza – aprendizaje, que garanticen la actividad y comunicación de los estudiantes y docentes, en un clima afectivo, y logre la motivación por el contenido del aprendizaje, generando compromiso con los resultados de aprendizaje; como los tipos de evaluaciones de aprendizaje, las cuales, en su dimensión instructiva, ayude a los estudiantes a crear hábitos de estudio adecuados, y favorecer su actividad cognoscitiva; y en su dimensión educativa, contribuya a desarrollar el sistema de valores personales y profesionales requeridos; y desarrollar su capacidad de autoevaluación sobre los logros y dificultades en el proceso de aprendizaje. Para ello la Universidad cuenta con lineamientos de evaluación y seguimiento para resultados de aprendizajes que todos los programas deberán tener en cuenta para la aplicación mínimo en los tres momentos que permitan validar el logro del perfil de egreso desde el cumplimiento de resultados de aprendizaje.

4.3.4 Perfiles

El programa académico debe dar cuenta con claridad de los perfiles propuestos y de su articulación con el diseño y desarrollo curricular. Es necesario concebir los perfiles desde el desarrollo de competencias transversales para la vida y aquellas propias del ejercicio disciplinar, así como considerar habilidades; actitudes y destrezas asociadas a la formación integral, ética y responsable en vínculo con la concepción humanista con enfoque ecológico de la educación y en perspectiva local, nacional e internacional. Unicolmayor, establece tres perfiles para sus programas:

- **Perfil de ingreso:** La Institución contempla desde su concepción humanista con enfoque ecológico, al ser humano como eje central del proceso de formación, por ello y en coherencia con su Misión Institucional, los aspirantes han de ser personas éticas, responsables y con pensamiento crítico.

Aunado a lo anterior, deberán demostrar competencias básicas en lecto- escritura; comunicación oral; matemáticas; segunda lengua; TIC y TAC; así como habilidades para el trabajo en equipo; el liderazgo y actitud innovadora.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Cada programa determinará otras competencias, habilidades, actitudes y aptitudes que sean necesarias para ingresar al mismo; en línea con ello, podrá determinar las estrategias y métodos para su evaluación, los cuales deberán estar documentadas y validadas por los distintos órganos colegiados de orden asesor y decisorio.

- **Perfil Profesional:** En el marco de los referentes estratégicos institucionales, el perfil de egreso se orienta a describir las competencias, las habilidades, las actitudes y las aptitudes adquiridas durante el proceso de formación. Así debe dar cuenta no solo de la intencionalidad y razón de ser la UICOLMAYOR, sino incorporar las características propias del egresado del programa académico, en coherencia con su Misión y Visión.

Habida cuenta, debe contemplar características asociadas a la comprensión de la realidad; al uso adecuado de las TIC y las TAC; a la integración de saberes conforme lo estipulen las políticas de la Subdirección de Educación Virtual, a fin de proponer alternativas de solución desde su ejercicio profesional idóneo y ético; en correspondencia con los principios institucionales declarados en el marco de los principios de la ecología humana y biodesarrollo que constituyen una respuesta a la crisis ecológica global, la cual exige que la vida de todas las especies en general incluida la humana, se ubique como centro de las reflexiones académicas, técnicas y científicas.

- **Perfil ocupacional:** Con base en los principios Institucionales, el perfil ocupacional versará sobre el ejercicio responsable, ético, incluyente, asertivo y corresponsable del desempeño de un cargo, en el marco del ejercicio profesional, con el otro y con el contexto, en correlación con la concepción humanista con enfoque ecológico y de la formación integral. De igual manera responderá a las características identitarias y disciplinares propias del programa académico de egreso.

4.3.5 Características del currículo

Como fue presentado en este documento, las características que los programas académicos de la Institución han de declarar, están relacionadas con:

Currículos pertinentes para contextos locales y globales; Currículos con ejes transversales de formación a la luz del PEI y del MOPEI; Flexibilidad curricular para el desarrollo de la autonomía del estudiante; Currículos integrales dirigidos a la formación para la inclusión, la diversidad, la sostenibilidad y el compromiso con la paz; Currículos en dimensión de inter y transdisciplinariedad; Internacionalización curricular como demanda cultural y social; Currículos centrados en los aprendizajes; Currículos para la formación en capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

4.3.6 Enfoque sistémico del currículo de Programas Académicos y su Plan de Estudios



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

El enfoque sistémico de un programa académico expresa la integración de los aspectos que la configuran y que en sus interacciones expresan una cualidad totalizadora que la caracteriza esencialmente. Siendo así, es posible identificar los siguientes subsistemas curriculares del programa académico a nivel de pregrado y postgrado, que son esenciales para una mejor organización del proceso formativo, y que estructuran el Modelo Curricular base para la oferta profesional y tecnológica, como se ilustra en la tabla, los cuales son:

- **Proyecto Educativo del Programa:** constituye un subsistema curricular que expresa la concepción holística del Programa Académico, que se configura en respuesta al entorno y a los sujetos que participan en el proceso formativo, que incluye la misión, visión, perfiles, objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, y los fundamentos epistemológicos, pedagógicos y metodológicos para el proceso formativo. Al caracterizar esencialmente a la profesión y el tipo de profesional, se constituye en la bitácora que orienta, fundamenta y concreta diferentes procesos y acciones educativas centradas en una docencia de calidad, una investigación pertinente, y una extensión que promueve impacto social. De acuerdo con las consideraciones anteriores, todos los programas sin excepción deben, no solamente, tener su *Proyecto Educativo de Programa PEP* sino actualizarlo de manera frecuente en función de las tendencias y transformaciones del campo disciplinar.
- **Niveles de formación:** expresan la integración horizontal del proceso formativo, por semestre o año académico, que indica las nuevas cualidades que han de revelarse en el estudiante, y ofrece una visión del nivel de profesionalización ascendente en que se encuentran, expresados en competencias y resultados de aprendizajes.

Desde el punto de vista de su diseño curricular, cada nivel de formación (semestre o año) debe tener precisado con claridad su rumbo esencial, según los niveles por los que transita el proceso de formación (básico, profesional, profundización), resultado del vínculo de todas o algunas de las asignaturas (componentes temáticos) que concurren en el semestre y nivel de formación. Por tanto, el diseño se hará de acuerdo a la ruta formativa y la periodicidad establecida por el programa.

Los niveles de formación son los siguientes:

- **Nivel Básico:** está asociada al desarrollo de contenidos (conocimientos, habilidades y valores) expresados en competencias y resultados de aprendizaje que son introductorios, esenciales y generales que constituyen requerimientos de partida para la formación profesional y socio humanística, que le permitan al estudiante adaptarse al medio académico y sentar las bases de pensamiento crítico, analítico y propositivo. El nivel básico posibilita estructurar una plataforma curricular común a varios perfiles profesionales homólogos, que permita al estudiante transitar hacia otro programa académico del mismo ámbito
- **Nivel Profesional:** es la más extensa en el plan de estudios, y en ella se adquieren y fortalecen las competencias y resultados de aprendizaje asociados a los modos de



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

actuación profesional de acuerdo al perfil de formación, que cualifican al estudiante para su desempeño profesional y ciudadano.

- **Nivel de Profundización:** Aunque este nivel sigue siendo profesional, con todas sus implicaciones formativas, propende porque el estudiante pueda perfeccionar las competencias profesionales y resultados de aprendizaje adquiridos en el proceso formativo básico y profesional, ad- portas de vincularse activamente con el mundo del trabajo, y vislumbrar el impacto social derivado de su interrelación con el medio y desempeño laboral. Aquí el elemento diferenciador está en la oportunidad que se les brinda a los estudiantes para elegir un ámbito disciplinar – profesional de interés y poder enfatizar en el mismo, lo cual sirve de interconexión con los estudios de posgrados en una línea disciplinar determinada.
- **Campos de formación:** expresan la integración vertical de los contenidos de los diferentes componentes temáticos/asignaturas, estructurados a partir de los núcleos temáticos, que dan cuenta de la lógica de las ciencias que les sirven de base, y a la lógica de la profesión (contenidos disciplinares complementarios; contenidos propios del ejercicio profesional; contenidos socio humanísticos; contenidos para la competencia investigativa.

Los campos de formación son los siguientes:

- **Campo de formación profesional:** Atiende a los contenidos (conocimientos, habilidades y valores) que tributan a la formación de los modos de actuación profesional, según el perfil, que garantizan un desempeño competente, expresados en resultados de aprendizaje.
- **Campo de formación disciplinar:** Atiende a los contenidos (conocimientos, habilidades y valores) que son básicos y esenciales, que sirven de fundamentos epistemológicos y metodológicos para la formación profesional según el perfil, aun cuando la formación disciplinar no se identifica con los modos de actuación profesional. A nivel institucional se desarrolla el componente temático denominado **Taller de Comunicación Oral y Escrita y/o Informática.**
- **Campo de formación socio humanístico:** orientada al desarrollo integral de la persona, desde el humanismo con enfoque ecológico, sus valores, habilidades y actitudes para comprender, interpretar y proponer soluciones de los problemas socioculturales y de su profesión, en los diferentes contextos, y en armonía con el ambiente, según el perfil de egreso. A nivel institucional se desarrollan los componentes temáticos denominados **Taller de Vivencia de Valores** orientado desde el enfoque de humanismo ecológico y el componente **Introducción a la Constitución Política de Colombia.**

En el mismo sentido y para responder a la apuesta institucional de ecología humana, dependiendo de las características de cada programa, los componentes temáticos o asignaturas deben estar fundados sobre el discurso de humanismo ecológico.

Campo de formación en investigación: Está dirigido a incentivar el espíritu crítico, la



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

creación artística y cultural, la innovación y el desarrollo tecnológico, desde las modalidades de investigación formativa y aplicada.

- Programa de asignatura o componente temático (analítico y sintético): constituyen un subsistema del programa académico, cuyo encargo y lugar en el currículo queda determinado, en sus aspectos esenciales, por el campo de formación y nivel de formación que pertenece, que expresan la lógica de la ciencia que la sustenta y su contribución a la formación de competencias profesionales, expresadas en resultados de aprendizaje.
- Temáticas: Constituyen la estructuración curricular básica contenida en un programa de asignatura, que expresa el objetivo, contenido, resultados de aprendizaje y cantidad de horas. Los temas que configuran un programa de asignatura o componente temático guardan una coherencia, que hagan cumplir el objetivo previsto, en función de los subsistemas de orden mayor.

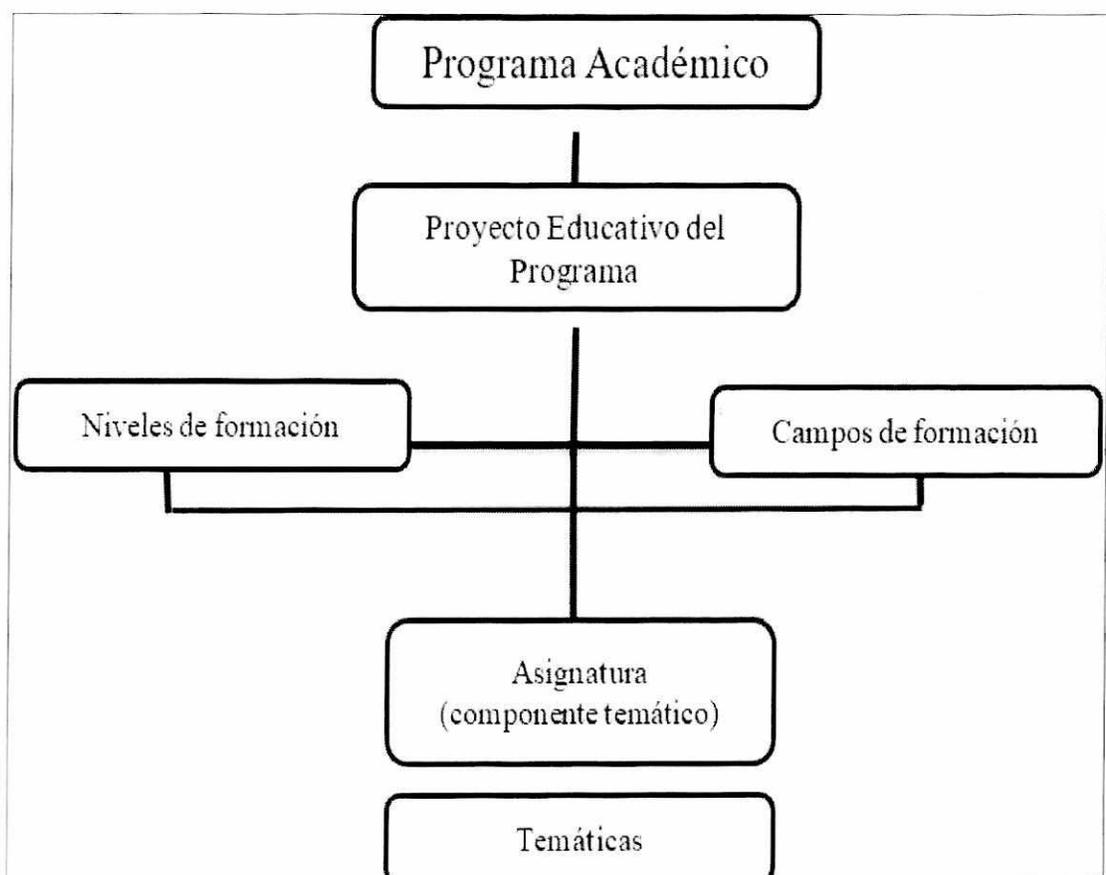


Figura 1: Enfoque sistémico curricular del Programa Académico.

Con bases en este enfoque sistémico, que estructura el Modelo Curricular Base (MCB) de los programas académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se configuran los planes de estudios, que constituyen la base para la planificación y organización curricular del



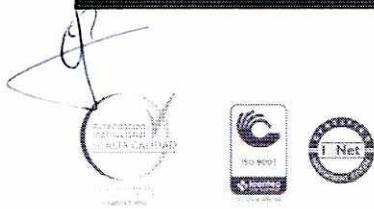
ÉTICA, SERVICIO Y SABER

proceso formativo, lo cual garantiza operativizar el modelo curricular, de manera coherente, y sistematizar de manera eficiente las actividades docentes, para alcanzar los propósitos formativos, contribuyendo al adecuado balance de carga académica del estudiante (expresadas en número de créditos), y al uso racional de los recursos materiales y talento humano.

Las siguientes tablas ilustran el Modelo Curricular Base (MCB) expresado en el Plan De Estudios, según el tipo de programa de pregrado: profesional o profesional tecnológico.

Tabla 1. Plan de estudios de Programas Académicos Profesionales de pregrado y posgrado.

CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NIVELES DE FORMACIÓN									RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES DEL PROGRAMA	
		Básico			Profesional				Profundización (Énfasis)			
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX		
PROFESIONAL												
	Electivas											
DISCIPLINAR												
	Electivas											
SOCIOHUMANÍSTICO												
	Electivas											
INVESTIGACIÓN												



Cada Programa Académico, atendiendo a sus particularidades, expresadas en el Proyecto Educativo de Programa(PEP), precisa la distribución de semestres y su ubicación en los niveles de formación; así como la oferta de asignaturas o componentes temáticos electivos, según el propósito y lugar en el plan de estudios, en correspondencia con los campos de formación a los que tributan.

Las asignaturas o componentes temáticos de carácter electivo son aquellas que el estudiante eligelibremente de acuerdo con sus gustos e intereses personales, partir de un grupo de ofertas que se brindan (institucionales o del programa académico):. Las institucionales deben estar asociadas al perfil profesional y a las competencias transversales

- Las electivas de complementación integral seguirán siendo ofertadas por el programa de Ciencias Básicas y serán de libre elección por parte de estudiantes.
- Las electivas asociadas a los campos de formación profesional y disciplinar, tendrán como propósito ampliar y actualizar a los estudiantes sobre temas científico/tecnológicos relacionados con la profesión.
- Las electivas asociadas al campo de formación socio humanística tienen el carácter de complementación de su formación integral que bien pueden ser orientadas por el programa o, por ciencias básicas, o incluir las cátedras de género y cátedra de la paz.
- La electiva de complementación integral fue creada mediante el Acuerdo de Consejo Académico 002 de 2023 denominada **Liderazgo, Innovación y Transformación** como resultado de la obtención de Acreditación Institucional y tendrá un crédito que podrán cursar de manera flexible y autónoma los estudiantes.
- En el plan de estudios se determina la cantidad de asignaturas o componentes temáticos de carácter electivo que cursará obligatoriamente, como exigencia del número de créditos que aportan al conjunto del plan de estudios.

De igual manera, atendiendo a sus condiciones, podrá determinar las ofertas de componentes temáticos en el nivel de profundización, según el énfasis previsto, y que permita al estudiante elegir su ruta formativa de acuerdo a sus intereses y expectativas de formación.

Tabla 2. Plan de estudios para programas académicos profesionales tecnológicos de pregrado.

CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS	NIVELES DE FORMACIÓN						RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA UN PROGRAMA TECNOLÓGICO
		Básico		Profesional Tecnológico				
		I	II	III	IV	V	VI	
PROFESIONAL								



	Electivas						
DISCIPLINAR							
	Electivas						
SOCIOHUMANISTICO							
	Electivas						
INVESTIGACIÓN							

Cada Programa Académico, atendiendo a sus particularidades, expresadas en el Proyecto Educativo de Programa (PEP), precisa la distribución de semestres y su ubicación en los niveles de formación; así como la oferta de programas de asignatura o componentes temáticos electivo según el propósito y lugar en el plan de estudios, en correspondencia con los campos de formación a los que tributan.

Las asignaturas o componentes temáticos de carácter electivo son aquellas que el estudiante elige libremente de acuerdo con sus gustos e intereses personales, a partir de un grupo de ofertas que se brindan (institucionales o del programa académico):

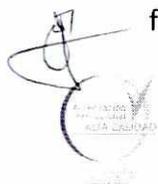
- Las electivas asociadas a los campos de formación profesional y disciplinar, tendrán como propósito ampliar y actualizar a los estudiantes sobre temas científico/tecnológicos relacionados con la profesión.
- Las electivas asociadas al campo de formación socio humanística tienen el carácter de complementación de su formación integral.

En el plan de estudios se determina la cantidad de asignaturas o componentes temáticos de carácter electivo que cursara obligatoriamente, como exigencia del número de créditos que aportan al conjunto del plan de estudios.

Acerca de la estructura curricular de las modalidades de posgrados

La estructura curricular y plan de estudios de las diferentes modalidades del postgrado (tabla No. 1) se determina por la tipología, naturaleza y modalidad de los mismos:

- **Especialización:** Los programas de especialización deberá organizarse en torno a los campos de formación de fundamentación y de profundización o aplicación, los cuales contribuyen al logro del perfil de egreso (resultados de aprendizaje).
- **Maestría:** Los programas de maestría deberá organizarse en torno a los campos de formación de fundamentación, profundización o investigación, los cuales contribuyen al



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

logro del perfil de egreso (resultados de aprendizaje).

- **Doctorado:** Los programas de doctorado deberán organizarse en torno a campos de formación de acuerdo con la naturaleza del objeto de estudio del doctorado, que serán los de investigación, y fundamentación.

Para los programas de doctorado de naturaleza disciplinaria:

- El campo de formación de investigación deberá incluir la preparación y desarrollo de la tesis doctoral.
- El campo de formación de fundamentación deberá ser flexible, permitiendo a los estudiantes seleccionar contenidos y experiencias investigativas que les permitan asumircríticamente los fundamentos científicos del campo disciplinar o el tema sobre el cual investiga.

Para los programas de doctorado de naturaleza interdisciplinaria:

- El campo de formación de investigación deberá incluir la preparación y desarrollo de la tesis doctoral.
- El campo de formación de fundamentación deberá ser flexible, permitiendo a los estudiantes seleccionar contenidos y experiencias investigativas que les permitan asumircríticamente los fundamentos científicos del campo disciplinar o el tema sobre el cual investiga.
- El campo de formación común de fundamentación deberá permitir a los estudiantes profundizar críticamente en las bases epistemológicas, metodológicas y categorial de los espacios de conocimiento que abordan problemas complejos que demandan la mirada demúltiples disciplinas.

El Decreto 1075 de 2015, Decreto1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional define el créditoacadémico como:

...la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporciónentre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa... Las instituciones deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.

En línea con lo anterior, Unicolmayor entiende como tiempo presencial, al tiempo que el estudiante dedica a las actividades de formación, con acompañamiento directo del profesoro monitor y que se desarrollan mediante clase magistral, seminario, discusión o



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

asistencia a trabajos dirigidos de talleres, laboratorios, o actividades prácticas.

Por su parte, por tiempo independiente, el periodo adicional al presencial que dedica el estudiante al estudio individual, lecturas de materiales de consulta, libros de texto, bases de datos o Internet, análisis y solución de problemas, preparación y realización de informes, reportes o ensayos, así como la preparación para las evaluaciones. (MOPEI. 2020)

Los créditos totales de un programa académico, de acuerdo con su nivel de formación, se precisan en la siguiente tabla: se marca en amarillo lo vigente del acto administrativo de lineamientos

Tabla 3. Número de créditos por nivel de formación

Nivel de Formación	Número de Créditos
Pregrado - formación tecnológica	Hasta 108
Pregrado – formación profesional	Hasta 160
Pregrado en salud	Hasta 160 (no aplica para medicina)
Especialización	Hasta 26
Maestría	Hasta 48
Doctorado	Hasta 90

Para los programas de pregrado, la distribución de créditos por y campos de áreas y campos formación será la siguiente conforme a la normativa vigente.

Tabla 4 Distribución de plan de Estudios por Áreas

Área	Área
<p>Área Básica:</p> <p>70% - 90% del total de créditos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Campo de Fundamentación Disciplinar. ● Campo de Formación Profesional o Tecnológico. ● Campo de formación Sociohumanístico ● Campo de formación en investigación



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Área Electiva:

10% - 30% del total de créditos

- Electiva de Profundización
- Electiva de Complementación Integral.

Para los programas de **Maestría en profundización**, por cada hora de tiempo presencial o trabajo directo con el docente, el estudiante debe dedicar tres (3) horas de estudio o trabajo independiente. No obstante, los Comités de Currículo podrán proponer mayor o menor tiempo de trabajo independiente, frente al presencial, acorde, con la naturaleza de cada programa y las asignaturas o módulos y actividades planeadas y estrategias didácticas establecidas por los programas. El período académico para las Maestrías podrá establecerse entre dieciocho (18) y veintidós (22) semanas, en cumplimiento de las horas presenciales que establecen los créditos académicos del programa, en correspondencia con la modalidad presencial del programa (para las modalidades no presenciales esta información se amplía en el capítulo 5).

El Comité de Currículo de los programas académicos de Posgrado podrán estructurar la Homologación Interna parcial o total con las especializaciones cuyo objeto de estudio sea coherente con el de la Maestría, el cual deberá contar con el concepto favorable del Consejo de Facultad.

4.3.7 Aspectos a considerar para el manejo de los Créditos Académicos

Según el Decreto 1075 de 2015, el artículo 2.5.3.2.4.2 expedido por el Ministerio de Educación Nacional *El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudio será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. el número de*

**ÉTICA, SERVICIO Y SABER**

créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.....Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a la (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitanevidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

Los aspectos para el manejo de los créditos académicos van más allá de una concepción cuantitativa de distribución de tiempo de trabajo (acompañado e independiente), está directamente relacionado con la modalidad del programa y con la concepción y orientación integral de los procesos de aprendizajes de los estudiantes, en los que se involucra tanto la construcción de conocimientos en el aula o con acompañamiento del docente, como la actividad investigativa y práctica que el estudiante realiza en el tiempo independiente. En atención a las disposiciones ministeriales, la Institución establece la siguiente distribución de horas del crédito académico, según el nivel de formación:

Tabla 5. Horas Acompañamiento Directo/ Horas de Trabajo Autónomo en programas presenciales

Relación de acompañamiento directos. Trabajo autónomo	Nivel de formación	Horas de acompañamiento	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
1 : 2	Pregrado Tecnología	16	3 : 2	4 : 8
1 : 2	Pregrado y Especialización	16	3 : 2	4 : 8
1 : 2	Pregrado en salud	16	3 : 2	4 : 8
1 : 3	Maestría	12	3 : 6	4 : 8
1 : 6	Doctorado	8	4 : 0	4 : 8
1 : 4	Pasantías y prácticas profesionales	12	3 : 6	4 : 8

El sistema de créditos académicos fundamenta las bases para que la Institución reflexione y reoriente sobre sus prácticas pedagógicas de la enseñanza y para el aprendizaje, a partir del reconocimiento de los actores implicados – profesores y estudiantes – y de su



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

interacción responsable y autónoma, aspectos constitutivos de la formación integral. Los beneficios del sistema de créditos pueden considerarse a través de los siguientes aspectos:

- Dado que un crédito es en una unidad de tiempo estándar, se convierte en un parámetro de comparación, referido al tiempo de dedicación presencial e independiente que debe tener un estudiante con respecto a un contenido y conocimiento específico.
- El crédito también permite establecer parámetros de comparación entre programas, niveles de formación, desarrollo de contenidos, estrategias didácticas y evaluativas de los estudiantes.
- Beneficia la comprensión de la estructura curricular de un programa y la planeación acertada de los componentes temáticos, de acuerdo con su tipología, para otorgar ponderaciones, según su importancia, dentro del proceso de formación de los estudiantes.
- Coadyuva a un aprendizaje autónomo y significativo en el estudiante, en relación con el manejo y calidad del tiempo, en el cual requiera desarrollar actividades de refuerzo o complementarias, sin la presencia del docente.
- Permiten que el docente pueda articular de forma objetiva los objetivos de aprendizaje, con los contenidos, actividades y estrategias de evaluación contempladas para un componente temático, según el número de créditos, traducido en tiempo, que se dispone para ellas.
- Facilita las homologaciones, convalidaciones y reconocimiento de los componentes temáticos, lo cual fomenta la flexibilidad e interacción académica entre ellas.
- Contribuyen a la movilidad de los estudiantes intra e interinstitucionalmente.

4.3.8 Los componentes temáticos y su tipología

De acuerdo con su tipología, los componentes temáticos pueden ser teóricos, en los cuales el docente orienta las estrategias para la apropiación del conocimiento por parte del estudiante; prácticos, aquellas en que el estudiante tiene la posibilidad de experimentar, verificar y poner en práctica lo aprendido en la teoría y, teórico-prácticos, cuya intencionalidad es mezclar las dos modalidades anteriores. En coherencia con esta tipología, se han propuesto relaciones de tiempo presencial e independiente, bajo la lógica de una mayor necesidad de acompañamiento por parte del docente cuando el estudiante realiza actividades prácticas:

Tabla 6. los créditos y su relación según la tipología del componente temático en programas presenciales

TIPOLOGÍA DEL COMPONENTE TEMÁTICO	RELACIÓN DE HORAS TP VS TI
Teórica	1:2



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Teórico-práctico	1:1
Práctico	2:1

En el capítulo 5 se describe la relación de créditos según la tipología del componente temático para los programas virtuales, o, en modalidades diferentes a la presencial

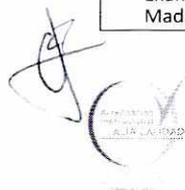
4.3.9 Opciones de Grado

La Opción de Grado es la actividad académica que el estudiante debe realizar en el último periodo de su formación, cuyo objetivo principal es consolidar y demostrar el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, adquiridas en el marco de los estudios cursados de pregrado o posgrado; esta actividad está mediada por un proceso de enseñanza y aprendizaje y se constituye en un requisito para obtener su titulación. En tanto es una actividad que el estudiante realiza dentro de su plan de estudios, debe tener horas asignadas para tal fin, representadas en créditos académicos.

Teniendo en cuenta que la opción de grado puede concebirse como parte de la expresión de flexibilidad en un programa académico, se recomienda establecer por lo menos 3 de las posibles alternativas, para ofertar a los estudiantes.

Tabla 7. Alternativas para las opciones de grado

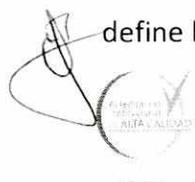
Opción de Grado	Pregrado	Especialización	Maestría en Profundización	Maestría en Investigación	Doctorado
Espacio académico coterminal	X	X			
Cursos o seminarios de profundización (nacional e internacionales)	X	X	X		
Preparatorios	X				
Sistematización de Experiencias	X	X	X	X	
Judicatura (exclusivo Programa de Derecho)	X				
Examen de Madurez	X				



Proyecto de Investigación (no aplica para programas tecnológicos)	X		X	X	X
Monografía	X	X	X		
Ponencia en Congreso	X	X			
Participación en Proyectos de Investigación: Coinvestigador, auxiliar o miembro de Semillero de Investigación	X	X		X	
Seminario de Investigación	X	X			
Proyectos de arquitectura/ingeniería aplicada (exclusivos programas de Ingeniería)		X	X		
Creación artística o literaria	X	X	X	X	
Práctica Profesional	X				
Pasantía Empresarial	X				
Plan de Mejoramiento para una empresa	X	X	X		
Prácticas de desarrollo comunitario	X				
Creación de empresa, proyecto de emprendimiento o de impacto social	X	X	X		

4.3.10 Modalidades de Formación

El Decreto 1075 Artículo 2.5.3.2.2.5. en su proceso de implementación y transición, define la modalidad así,



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Es el modo en que se integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Las modalidades a través de las cuales se puede ejercer la acción docente son: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores”.

En relación con lo anterior y teniendo como referencia el Decreto 1075 sobre las modalidades de formación, la Unicolmayor asume la modalidad presencial, a distancia y virtual, o la combinación entre ellas, previa aprobación del Registro Calificado por el MEN. Las modalidades asumidas, deben seguir los aspectos centrales propuesto en estos lineamientos y perfilar las estrategias didácticas pertinentes, que den alcance a las necesidades de formación del estudiante y a la evaluación de sus aprendizajes.

Ciclos Propedéuticos y Ciclos Terminales

El Ministerio de Educación Nacional define ciclo propedéutico como

Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado. En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades... Los ciclos propedéuticos en la formación de pregrado organizan la Educación Superior en tres etapas: flexibles, secuenciales y complementarias. Esto se refiere a que el estudiante puede iniciar sus estudios de pregrado con un programa técnico profesional (2 ó 3 años) y transitar hacia la formación tecnológica (3 años), para luego alcanzar el nivel de profesional universitario (5 años).

Los programas diseñados por ciclos propedéuticos, primer ciclo: técnico y, segundo ciclo: tecnológico y tercer ciclo profesional - deben ser compatibles con el objeto de estudio de la disciplina o profesión que se busca formar, en línea con ello, también tener identificadas las competencias de cada uno de los niveles, las cuales, a su vez, estar interrelacionadas entre sí, lo que posibilita la configuración de un componente propedéutico, es decir de secuencialidad y complementariedad, que permita al estudiante su continuidad al siguiente ciclo. Así las cosas, como lo establece la normatividad, cada programa que hace parte del ciclo formativo debe conducir a un título que habilite de manera independiente para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

En el marco de lo anterior, los planes de estudio de cada ciclo deben estar articulados y



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

propender por el desarrollo del perfil propuesto, esto implica que las estrategias didácticas se encuentren acorde al alcance de la formación en el nivel que se encuentra el estudiante ycoherente con un sistema de evaluación de los aprendizajes, así como del sistema de créditos académicos y su respectivo manejo, principalmente para los cursos propedéuticos.

La presentación ante el MEN de un programa por ciclos propedéuticos y la renovación de su registro calificado, debe estar acorde a las directrices emanadas por la normatividad ministerial vigente.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

5. LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA PROGRAMAS DIFERENTES A LA MODALIDAD PRESENCIAL

En la última década, que como lo menciona Tedesco es “un mundo donde la información y los conocimientos se acumulan y circulan a través de medios tecnológicos cada vez más sofisticados y poderosos, donde el papel de la escuela debe ser definido por la capacidad de preparar para el uso consciente, crítico y activo de los aparatos que acumulan la información y el conocimiento”(Tedesco, 2014, p12); reforzado por el cambio de paradigma que se produjo por la crisis sanitaria, como lo indica la Unesco (2021), las instituciones de educación superior (IES) se encuentran en una posición única para estar a la vanguardia de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y servir de referencia para otros sectores de la sociedad, gracias a las posibilidades de formar población que se encuentra en los territorios y que a través de las tecnologías de la información pueden acceder a programas de alto impacto social y laboral. Aunque antes de la pandemia instituciones de educación superior en Colombia venían teniendo experiencias asociadas con la educación virtual en distintas modalidades, el salto definitivo ocurrió después de esta crisis planetaria, con la famosa frase “la virtualidad llegó para quedarse”.

En ese sentido, este documento de actualización de los lineamientos curriculares, dedica un capítulo específico en articulación con la estructura curricular para programas presenciales. No se trata de un anexo en sí mismo, sino de una parte fundamental del sistema que permite comprender, gestionar y evaluar todo el diseño curricular en las modalidades de formación que la universidad oferta, generando puentes de comunicación entre disciplinas, contextos y comunidades de aprendizaje.

Si bien, el currículo contribuye a la formación en competencias tendientes a la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional, adquiere relevancia la educación mediada por lo virtual como representación de la realidad, donde al multiplicar los caminos para la obtención de información, la tecnología se convierte en el eje relativizador del espacio escolar, en un amplio sentido, privilegiado para la construcción del saber; descolocando al profesor de su posición de fuente primaria y central del conocimiento y en general dando un vuelco hacia la Escuela Virtual.

En ese orden de ideas es preciso un acercamiento al significado de educación virtual como punto de anclaje de los lineamientos sobre el cual se estructura la gestión curricular correspondiente. Al respecto la síntesis que presenta Durán Rodríguez (2015), en su riguroso estudio doctoral, ofrece algunas de sus características: generan nuevos espacios tanto sociales como educativos que permiten el tránsito de conocimientos y experiencias; tiene en cuenta el contexto en que se sumergen los estudiantes asociado a aspectos laborales, desplazamientos físicos, factores económicos e incluso de discapacidades. Ofrece mayor autonomía e independencia en los estudiantes que le marcan sus propios ritmos de aprendizaje. Eventualmente puede generar motivación intrínseca por cuanto no hay un contexto de vigilancia y control; contribuyendo a un aprendizaje más cooperativo y creativo a través del volumen de recursos tecnológicos que existen.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Para el Ministerio de Educación Nacional (2017), la educación virtual se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. Hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograrse establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el estudiante es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo. Desde esta perspectiva, la educación virtual es una acción que propicia espacios de formación, apoyándose en las TIC para posibilitar nuevas formas de enseñar y de aprender.

5.1 Normatividad de la educación virtual

5.1.1 Referentes Ministeriales

El Decreto 1075 de 2015 es la norma mayor “por medio de la cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector educación”, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen a dicho sector, y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

5.1.2 Referentes Institucionales

Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es un compromiso la incorporación de las TIC en los ámbitos misionales de la organización; por esta razón, dentro de los planes de desarrollo planteados, este ha sido uno de los pilares fundamentales para consolidar la calidad académica, el desarrollo investigativo y la proyección social. Todo esto inspirado por el proyecto educativo institucional y por el modelo pedagógico reconociendo que las TIC son recursos innovadores y que su incorporación en el contexto educativo implica cambios significativos en la didáctica y en la metodología que permitan integrar los currículos dando respuesta a las exigencias de la formación en la era digital. (PDI Unicolmayor, 2020) (MOPEI, Unicolmayor, 2020) (PEI Unicolmayor, 2021).

Es así que para lograr la coherencia y pertinencia de la gestión de la educación virtual en el marco del aseguramiento de la calidad y el acuerdo 033 del 2021 del CSU por el cual se aprueba la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 con el Plan Rectoral 2020-2024 *Unicolmayor se transforma*, que mediante el acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; se crea la Subdirección de Educación Virtual adscrita a la Vicerrectoría Académica, con el objetivo brindar lineamientos, orientación, acompañamiento y seguimiento a los procesos y actividades relacionadas con la educación mediada por tecnología dentro del marco legal institucional y sustentado en la filosofía institucional.

La gestión académica administrativa corresponde tanto con el desarrollo curricular relacionado con los procesos formativos, como con la gestión de los procesos administrativos realizados en la Institución para el cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, Unicolmayor asume la gestión de la educación virtual como un sistema que busca la articulación de todos sus elementos curriculares que permita trazar la ruta a seguir de los diferentes actores del proceso formativo - administrativo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional orientado a la



calidad del servicio educativo y en beneficio de la formación integral del estudiante.

5.2 Modalidades de formación

El Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 1075 de 2015, define modalidad como “El modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio” (p. 6).

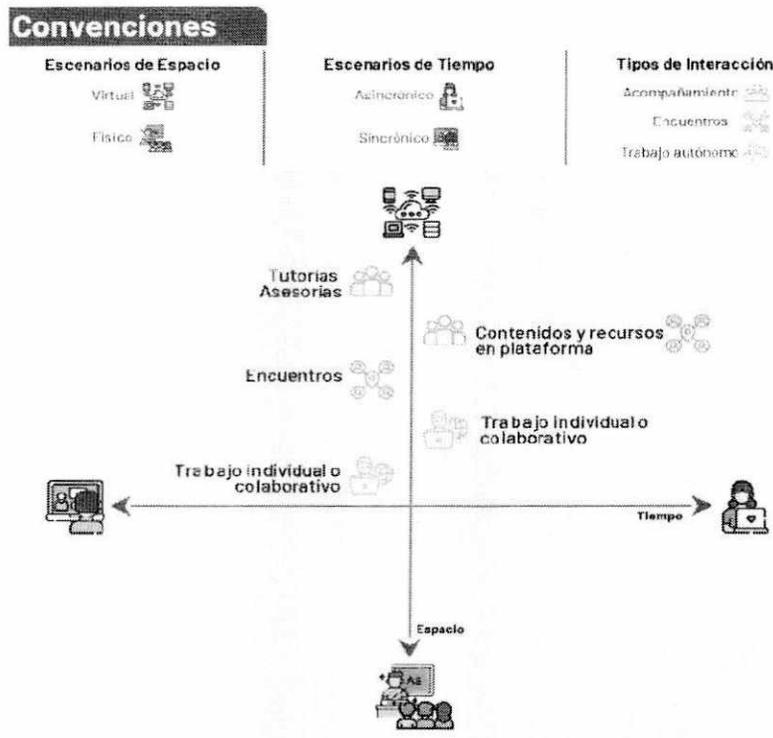
De acuerdo a la anterior definición y enmarcados dentro de la normatividad vigente del MEN, a continuación, se definen las modalidades diferentes a la presencial en las que Unicolmayor desarrolla sus acciones formativas:

5.2.1 Modalidad Virtual

De conformidad con las notas orientadoras del MEN (2022), la modalidad virtual es aquella en la que la interacción entre los actores y con los recursos educativos se da preponderantemente en el ciberespacio y no en un lugar físico y la temporalidad de la interacción puede ser síncrona o asíncrona. Cobra realce el uso de plataformas o “campus” virtuales, interfaces que brindan al estudiante parámetros comunicativos, instruccionales, pedagógicos, didácticos, evaluativos y de interacción integrales, centralizando el proceso formativo. Las mediaciones se focalizan en los desarrollos tecnológicos que ofrecen las plataformas, permitiendo acoplar diversidad de dispositivos como sistemas de teleconferencia, tabletas, celulares y aplicaciones, entre otros. En la figura se evidencian los espacios de interacción en el marco de la flexibilidad académica, asociados a esta modalidad.

Figura 2. Espacios de interacción para la modalidad virtual en Unicolmayor





Fuente: Subdirección de Educación Virtual

5.2.2 Modalidad Combinada

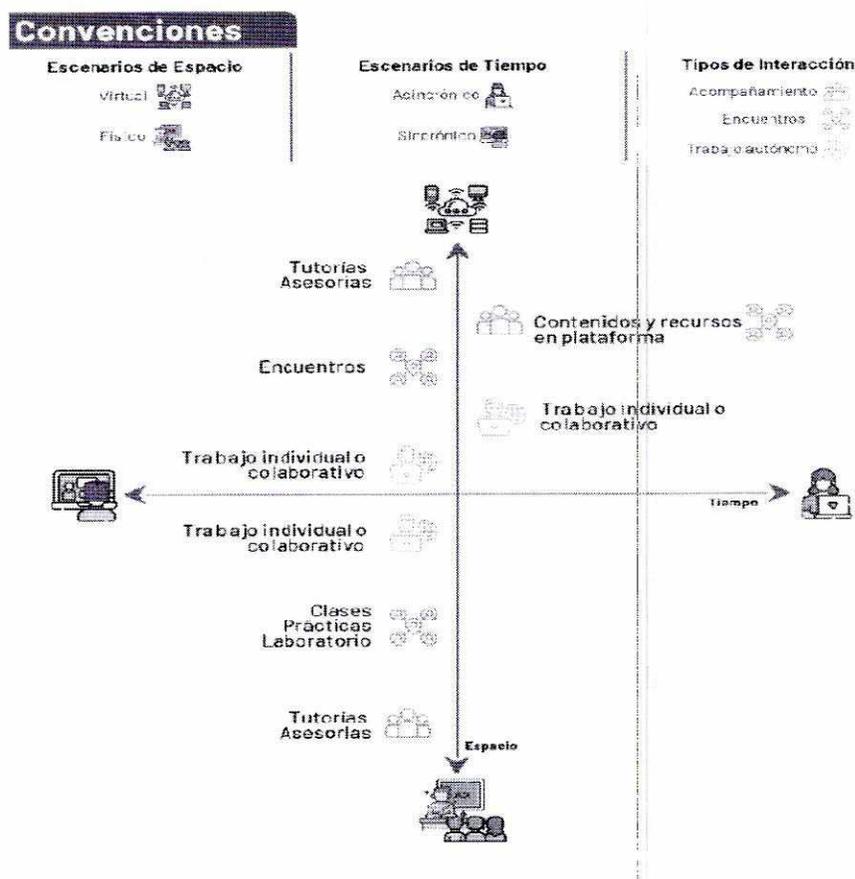
De conformidad con las notas orientadoras del MEN (2020), La combinación de modalidades integra varias maneras de llevar a cabo la interacción entre los actores educativos; puede articular elementos de lo presencial, de la educación a distancia, de lo virtual y de lo dual y debe ser la articulación de estrategias, herramientas y medios, en la que se enriquece la experiencia de aprendizaje con las posibilidades que brinda la complementariedad por parte de cada modalidad que se combina, de manera que se encuentre el equilibrio adecuado de su combinación y que contribuya al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que los conduzca a alcanzar el perfil de egreso definido para el programa.

En la figura se evidencian los espacios de interacción en el marco de la flexibilidad académica, asociados a esta modalidad.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Figura 3. Espacios de interacción para la modalidad combinada en Unicolmayor.



Fuente: Subdirección de Educación Virtual

5.3 Relación con el Modelo Pedagógico Institucional MOPEI y el Proyecto Educativo Institucional PEI.

En la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la educación es *humanista, con enfoque ecológico* centrada en la persona y la vida en general; respaldada en el fomento de valores humanos que resaltan la formación integral desde un enfoque ecológico, cuya mirada desde la educación virtual permite descolocar el uso de dispositivos electrónicos del centro del proceso educativo para resaltar su atención en las interacciones humanas. Es así que, el proceso educativo se articula con la concepción de educación virtual, centrada en la persona, que busca incorporar los medios tecnológicos como un recurso que aporta al aprendizaje integral del estudiante, desde una mirada responsable consigo mismo, con los demás y con la sostenibilidad del planeta.

5.4 El enfoque pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial en Unicolmayor

El enfoque pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial en Unicolmayor, se enmarca en los principios del humanismo ecológico identificando en éste, elementos de la corriente constructivista, ubicando al estudiante como centro y mediador del proceso de



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

enseñanza-aprendizaje y al docente como gestor del conocimiento y el aprendizaje, que transita entre los roles de gestor, tutor y/o facilitador.

El Modelo Pedagógico Institucional que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha declarado en el acuerdo 020 de 2020 es humanismo con enfoque ecológico; comporta un anclaje interdisciplinario y multidisciplinario. En ese sentido, el modelo para ser coherente y legitimar su propia estructura, dialoga con otros modelos que históricamente se han creado, y, desde donde, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se ponen en escena aspectos como: construcción de saberes en los cuales se valora los conocimientos previos que traen los estudiantes para resignificarlos y comprenderlos en contextos complejos y diversos. Estas dinámicas comportan al mismo tiempo procesos internos que los estudiantes realizan como la percepción, la atención, el lenguaje y el razonamiento que permite niveles de interpretación y análisis en la solución de problemas, cuya base transversal son el pensamiento crítico, abordajes sistémico/complejo y formación integral.

Figura 4. Enfoque Pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial en Unicolmayor



Fuente: Subdirección de Educación Virtual

El enfoque pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial en Unicolmayor, se fundamenta en el paradigma humanista tecnológico dentro del contexto de la educación para la ciudadanía global; y estructura una propuesta pedagógica constructivista social, orientada desde el aprendizaje significativo que fortalece el desarrollo de competencias a partir de los saberes previos; el aprendizaje colaborativo que promueve el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas a través de la interacción tecnológica con el medio, los pares y docentes; y el aprendizaje autónomo que promueve la capacidad de tomar decisiones, considerando la mejor acción para una comunidad..

De acuerdo con Sosa & López (2020), el humanismo tecnológico comprende al ser humano como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, quien mediante una relación dialéctica



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

con la tecnología construye los ambientes virtuales de aprendizaje; los cuales se definen como espacios de interacción social que favorecen el aprendizaje y la construcción de conocimiento.

En esta misma relación se entiende la tecnología lejana a las posturas que la satanizan *per se*, la presencia del dispositivo o la máquina y que manifiestan la despersonalización de las relaciones entre docente y estudiantes, y que por el contrario posibilitan en el uso pedagógico de la misma, el desarrollo integral del ser humano, superando de manera positiva los elementos que nacen de la intersección entre la ética y la innovación tecnológica.

Así mismo, se plantea para un contexto educativo del siglo XXI profundamente permeado por la tecnología y sus procesos derivados, pero con reconocimiento desde lo humano y en el impacto de ésta sobre el medio ambiente y su respuesta con sentido positivo para fortalecer la permanencia de los seres humanos responsables con este planeta; en coherencia con el modelo pedagógico institucional “que ha sido determinado como humanista con enfoque ecológico, y de esa manera alinearse a las tendencias mundiales que promueven, desde la pedagogía una formación humana integral desde una mirada ecológica”, (MOPEI, p.13)

Lo anterior, tal y como se observa en la figura 2, consolida la propuesta institucional como una forma de aterrizar en el quehacer pedagógico, junto a los cuatro saberes claves de éxito de acuerdo con Delors (1996) saber ser, saber conocer, saber hacer, saber convivir en un entorno global sostenible con miras a una educación de calidad

5.4.1 Características del proceso formativo en ambientes virtuales.

- El estudiante como centro del proceso de enseñanza aprendizaje en relación con el medioambiente.
- Aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo.
- Enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías.
- Desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores de manera planeada y programada dentro de las actividades previstas.
- Estudiante responsable de su proceso formativo, autónomo, autorregulado, activo, participativo, trabaja colaborativamente, hace uso de la tecnología; se reconoce y reconoce dentro de contextos globales e interculturales.
- Sesiones virtuales sincrónicas mediante tutorías de profundización de temáticas, asesorías, práctica, acompañamiento y participación en encuentros teniendo en cuenta la modalidad y los contextos locales, nacionales e internacionales.
- Rol del docente como facilitador del aprendizaje y el conocimiento, con mayor participación: planifica, modifica y actualiza contenidos y actividades con mediación tecnológica, propone o redefine didácticas para ambientes flexibles de aprendizaje enmarcado dentro de un proceso de diseño instruccional institucional; motiva al estudiante al cumplimiento de metas, orienta los procesos de formación, ejerce como mediador entre los contenidos y las actividades en un contexto pertinente para su desarrollo local, nacional e internacional.

5.5 Créditos académicos

Para determinar el número de créditos de una actividad académica: se divide en 48 el número



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

dehoras a emplear por el estudiante para el cumplimiento de las metas de aprendizaje en un periodoacadémico.

Unidades por crédito académico

El número de créditos académicos determina el número de unidades que posea el componente oasignatura. Por ejemplo, si el componente es de 2 créditos contendrá 2 unidades, aunque podríanexistir excepciones de acuerdo con las especificidades de los programas y la tipología de los componentes.

5.5.1 El acompañamiento directo y las horas de trabajo independiente.

La relación establecida para el manejo de créditos en los programas virtuales, se realiza teniendo en cuenta el enfoque pedagógico de las modalidades mediadas por tecnología de Uicolmayor. En la siguiente tabla se describe la distribución propuesta para el trabajo con acompañamiento directo del docente al estudiante, HAD y para el trabajo independiente del estudiante, HTI; para la modalidad virtual y de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 como se mencionó en párrafos anteriores.

Tabla 8. Distribución de horas de trabajo por crédito académico

Número de créditos	Relación 1 a 3		Total de horas por crédito
	HAD (1)	HTI (3)	
1	12	36	48
2	24	72	96
3	36	108	144
4	48	144	192
5	60	180	240
6	72	216	288
7	84	252	336
8	96	288	384

Fuente: Subdirección de Educación Virtual

La relación 1:3 corresponde a una hora de trabajo directo con docente-tutor por tres horas de trabajo independiente del estudiante repartidas en aprendizaje individual y aprendizaje colaborativo. Las horas de trabajo independiente individuales y colaborativas son determinadaspor el docente de acuerdo con las características del programa y de la temática.

El acompañamiento directo del docente-tutor al estudiante

En Uicolmayor, **en las modalidades diferentes a la presencial**, las horas de acompañamiento directo del docente-tutor hacia el estudiante se realizan utilizando la tecnología como mediadory están distribuidas así:



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

- a) **Sincrónicas**, es decir el docente-tutor y el estudiante interactúan al mismo tiempo, ya sea virtual o presencial según la modalidad.
- b) **Asincrónicas** cuando el docente-tutor y el estudiante interactúan en espacios virtuales, pero no necesariamente al mismo tiempo.

El trabajo de acompañamiento directo al estudiante es distribuido de la siguiente manera:

El trabajo asincrónico, corresponde a los espacios de acompañamiento y retroalimentación por parte del docente-tutor al estudiante para cada una de las actividades dispuestas en la plataforma,

aclaración de dudas en espacios de preguntas y respuestas, interacción en medios de comunicación institucional como foros, chat, correos y mensajes y demás actividades presentadas en los diferentes medios institucionales.

El trabajo sincrónico se ofrece mediante sesiones virtuales o presenciales de acuerdo a la modalidad y teniendo en cuenta la tipología del curso: Teórico, teórico-práctico y práctico, Para la modalidad virtual se establece el tipo de tutoría ya sea de profundización, de práctica o de acompañamiento, en cualquiera de los casos, se ofrece al final del curso un espacio denominado sesión participativa que tiene como propósito generar espacios de discusión, participación y socialización de los aprendizajes obtenidos a lo largo del desarrollo del proceso formativo. El trabajo de acompañamiento directo sincrónico es realizado a través del sistema de videoconferencia de la Institución y los estudiantes pueden consultar la grabación de las sesiones en el momento en que requieran.

Sesiones virtuales

Tutorías de profundización y de práctica: corresponde a espacios sincrónicos en donde de acuerdo con la naturaleza del programa, la tipología del curso y el número de créditos académicos el docente tutor profundiza las diferentes temáticas dispuestas en las guías de aprendizaje y/o realiza actividades de práctica para el logro de los resultados de aprendizaje propuestos.

Tutorías de acompañamiento: son espacios de asesoría y acompañamiento general o por pequeños grupos de trabajo. Las horas de tutoría son destinadas de acuerdo con el número de créditos.

Las sesiones participativas en encuentros virtuales o presenciales según la modalidad se establecen de acuerdo con la naturaleza del programa y la tipología del curso y corresponden a la última sesión del componente, constituyéndose en espacios de socialización y retroalimentación en entornos locales, nacionales y/o internacionales que favorecen la construcción colectiva de conocimiento, la participación y la apropiación multicultural.

El Trabajo Independiente del estudiante



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Para el trabajo independiente del estudiante se considera todo un conjunto de actividades individuales y colaborativas en línea distribuidas de la siguiente forma:

Contenidos y recursos educativos: Se refiere al tiempo que el estudiante destina para la revisión e interacción con las unidades temáticas y los recursos educativos digitales dispuestas en la plataforma virtual para el logro de los resultados de aprendizaje, dentro de estos recursos se encuentran videos, podcast de audio, guías, actividades y en general todo aquello que incluye multimedia.

Material de lectura: Tiene que ver con el tiempo que el estudiante destina a la lectura del material dispuesto en la plataforma virtual, tanto de manera obligatoria como complementaria para el logro de los propósitos del componente específico, incluye también documentos de autoría del docente-tutor.

Actividades evaluativas y optativas: Corresponde al desarrollo de las actividades evaluativas y/o optativas que se encuentran en la plataforma virtual como parte del desarrollo de cada componente académico, estas actividades pueden ser de orden individual o colaborativo. Dentro de las actividades evaluativas se encuentran: Desarrollo de proyectos, trabajos, talleres, retos, foros, cuestionarios, sustentaciones, portafolios entre otros.

Grabaciones de sesiones virtuales: Es el tiempo destinado por el estudiante a la revisión de las grabaciones de las diferentes sesiones virtuales realizadas como parte del proceso formativo ya sea para ponerse al día o para repasar las temáticas vistas.

Foros permanentes y temáticos: Corresponde al tiempo que el estudiante dedica a la participación en los foros permanentes destinados a espacios de preguntas y respuestas, así como en los foros temáticos de debate, de acuerdo con el componente específico.

5.5.2 Tipología de los componentes temáticos

Como ya se ha presentado en este documento, en Unicol Mayor los componentes temáticos pueden ser teóricos, teórico-prácticos y prácticos. La distribución de horas de acompañamiento directo por parte del docente, y las horas de trabajo independiente del estudiante, de acuerdo con la tipología se presentan a continuación.

Tabla 9. Distribución de horas de trabajo académico por tipología del componente temático en modalidad virtual (no aplica para actividades académicas de docencia servicio en los programas del área de la salud)

Tipología del componente temático	HAD / HTI
Teórica	1:3
Teórico - práctico	1:2
Práctico	1:1



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Fuente: Subdirección de Educación Virtual

Partiendo de la anterior distribución según la tipología del componente temático, a continuación, se presenta la relación de tiempo de acompañamiento del docente-tutor en ambientes virtuales por crédito académico. Es importante tener en cuenta que los componentes temáticos prácticos, por su naturaleza, exigen mayor acompañamiento del docente-tutor.

La tipología de los componentes no es excluyente, es decir, un componente teórico podría tener espacios de práctica o un componente práctico podría tener algunos espacios teóricos.

Tabla 10. Horas de acompañamiento directo por parte del docente-tutor al estudiante por crédito académico

Número de créditos	Tipología del espacio	Sincrónico	Asincrónico	Total HAD
		Sesiones virtuales	Acompañamiento y retroalimentación	
1	Teórico	3	9	12
	Teórico-práctico	4	8	12
	Práctico	6	6	12
2	Teórico	6	18	24
	Teórico-práctico	8	16	24
	Práctico	12	12	24
3	Teórico	9	27	36
	Teórico-práctico	12	24	36
	Práctico	18	18	36
4	Teórico	12	36	48
	Teórico-práctico	16	32	48
	Práctico	24	24	48
5	Teórico	15	45	60
	Teórico-práctico	20	40	60
	Práctico	30	30	60
6	Teórico	18	54	72
	Teórico-práctico	24	48	72
	Práctico	36	36	72
7	Teórico	21	63	84
	Teórico-práctico	28	56	84
	Práctico	42	42	84
8	Teórico	24	72	96
	Teórico-práctico	32	64	96
	Práctico	48	48	96



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

5.5.3 Organización de los periodos académicos

Unicolmayor organiza las actividades académicas por semestres de 16 semanas para programas de pregrado y para postgrado se establece el número de semanas de acuerdo con el número de créditos.

A continuación, la distribución de horas a la semana de acompañamiento directo, HAD y horas de trabajo independiente del estudiante, HTI por semana para programas virtuales

Tabla 11. Distribución de horas de trabajo académico a la semana por crédito académico en periodo de 16 semanas, modalidad virtual.

Créditos	Horas		Total horas por crédito	Horas semanales		Total horas a la semana
	AD	TI		AD	TI	
1	12	36	48	1	2	3
2	24	72	96	2	5	6
3	36	108	144	2	7	9
4	48	144	192	3	9	12
5	60	180	240	4	11	15
6	72	216	288	5	14	18
7	84	252	336	5	16	21
8	96	288	384	6	18	24

Fuente: Subdirección de Educación Virtual

El estudiante desarrolla el plan de estudios en unidades o módulos, para lo cual cuenta con acceso a la plataforma virtual de aprendizaje previa arquitectura de la experiencia de aprendizaje elaborada a través de un proceso de diseño instruccional en donde interviene todo un equipo interdisciplinar incluidos los expertos temáticos, lo que asegura un proceso de análisis, diseño, desarrollo e implementación del ambiente virtual incorporando aspectos pedagógicos, tecnológicos y comunicacionales.

El proceso de interacción con los contenidos y desarrollo de actividades individuales y colaborativas presentes en las unidades o módulos de cada componente, es complementado con la actividad tutorial guiada por el docente-tutor, en la que se profundizan temáticas, se atienden dudas o se socializan los productos de conocimiento realizados por los estudiantes en el trabajo autónomo e independiente.

La siguiente tabla muestra la distribución en horas de las sesiones virtuales de acompañamiento sincrónico por parte del docente a lo largo del semestre académico repartido en 16 semanas, teniendo en cuenta los momentos de profundización y de práctica que se intensifican hacia la mitad del semestre, así como las sesiones participativas correspondientes a la última sesión del componente. Lo anterior está supeditado a la autonomía y flexibilidad de



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

cada programa ya que podrían existir particularidades debidamente justificados para algunos componentes.

Tabla 12. Distribución del número de sesiones y horas de acompañamiento sincrónico por número de créditos al semestre, modalidad virtual.

Créditos	Tipología de espacio	Semanas al semestre										Total sesiones virtuales	N° de horas sesiones virtuales					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11				
1	Teórico					1					1					1	3	3
	Teórico-práctico					1					2					1	3	4
	Práctico					2					2					2	3	6
2	Teórico					2					2					2	3	6
	Teórico-práctico	2				2					2					2	4	8
	Práctico	2			2			2			2		2			2	6	12
3	Teórico	1				2					2			2		2	5	9
	Teórico-práctico	2			2			2			2			2		2	6	12
	Práctico	2		2		2		2	2		2		2	2	2	2	9	18
4	Teórico	2				2		2			2			2		2	6	12
	Teórico-práctico	2		2		2		2			2		2	2	2	2	8	16
	Práctico	2		2		2		2	4	2		2		2	2	4	10	24
5	Teórico	1		2		2		2		2			2		2	8	15	15
	Teórico-práctico	2		2		2		2	4		2			2	4	8	20	20
	Práctico	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	14	30	30
6	Teórico	2		2		2		2		2			2	2	2	9	18	18
	Teórico-práctico	2		2		2		2	4	2		2		2	4	10	24	24
	Práctico	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	16	36	36
7	Teórico	2		2		2		2		4		2		2	5	8	21	21
	Teórico-práctico	2		2		2		2	6	2		2		2	6	10	28	28
	Práctico	2	2	2	2	2	2	2	6	2	2	2	2	2	8	16	42	42
	Teórico	2		2		2		4		2			2	4	10	24	24	24



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

8	Teórico-práctico		2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	14	3
	Práctico	2	2	2	2	2	2	2	9	2	2	2	2	3	3	9	16	4
																		8

Fuente: Subdirección de Educación Virtual

5.5.4 Resultados de aprendizaje

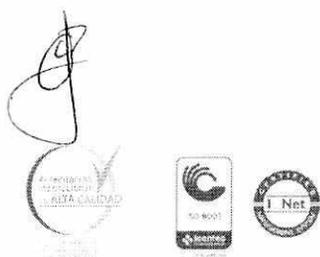
El alto grado de interacción con la tecnología y su relación con la formación, en las modalidades distintas a la presencial permite fortalecer y potencializar el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes tecnológicas comprendidas dentro de las competencias transversales de la Institución.

En las modalidades virtual y aquellas apoyadas en ambientes virtuales, los resultados de aprendizaje se convierten en eje articulador para la planificación de los contenidos acorde con las competencias, las actividades y las estrategias de evaluación ya que permiten identificar los resultados esperados del proceso formativo convirtiéndose en guía para estudiantes y docentes. En este sentido, por un lado, el estudiante puede identificar qué y cómo será evaluado, aportando en gran medida a la autorregulación del aprendizaje dentro de un modelo de aprendizaje autónomo. Por el otro, el docente tiene una ruta clara para la orientación de estrategias y didácticas orientadas al logro de los resultados de aprendizaje.

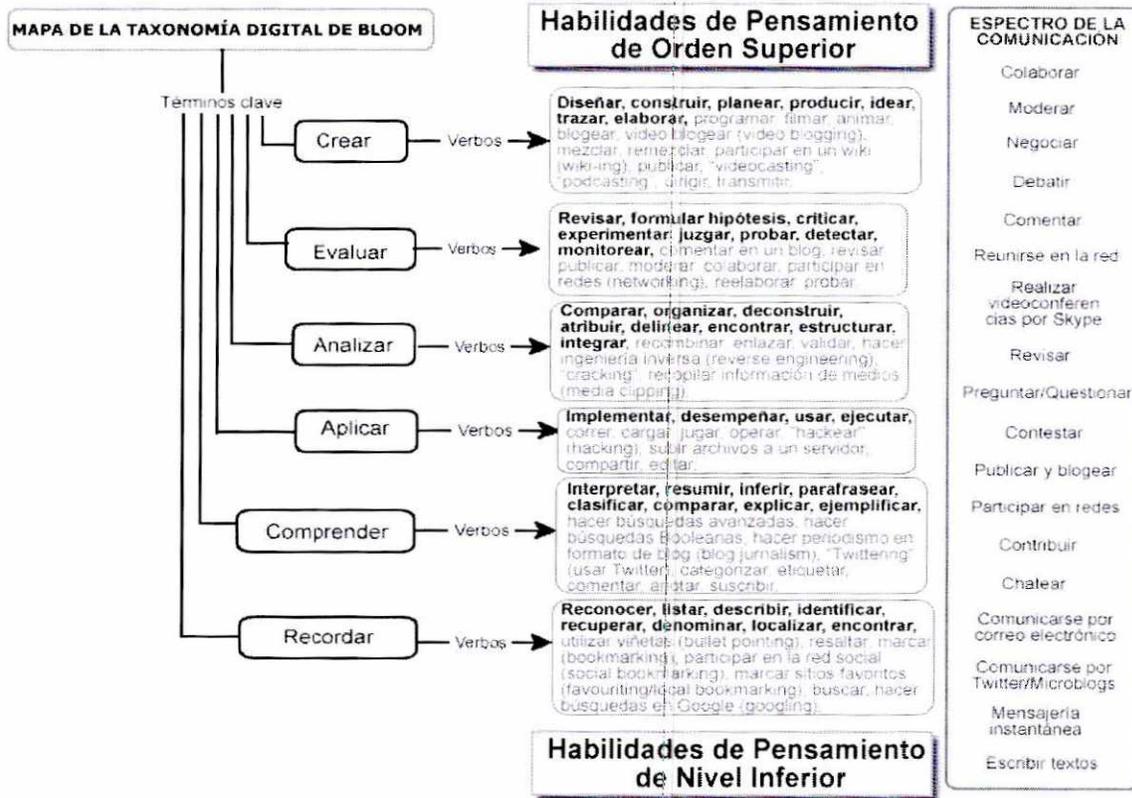
5.5.5 Formulación de resultados de aprendizaje

La formulación de los resultados de aprendizaje en Uicolmayor se establece mediante el Acuerdo 070 de 2021; para modalidades diferentes a la presencial se complementa esta formulación incorporando elementos particulares de ambientes de aprendizaje virtuales o combinados, para lo cual se puede consultar la Taxonomía de Bloom para la era digital, propuesta por Andrew Churches quien la adapta a las nuevas realidades y complementa sus categorías con verbos y herramientas de la era digital que facilitan el desarrollo de habilidades.

Figura 5. Mapa de la taxonomía de Bloom para la era digital.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



Los elementos resaltados en negrita son verbos reconocidos y ya existentes. Los elementos en color azul son nuevos verbos del entorno digital.

Fuente: Churches, A. (2009). Taxonomía de Bloom para la era digital.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

5.6 La Evaluación en ambientes virtuales de aprendizaje.

Como ya se ha mencionado en este documento, la estructura del currículo institucional es organizada desde la formación por competencias profesionales y transversales y sus expresiones en resultados de aprendizaje. Con el enfoque de formación por competencias, la evaluación tradicional pasa del énfasis en conocimientos específicos y factuales al énfasis en desempeños contextualizados a un determinado entorno (Tobón, 2013); de tal forma que los contenidos y evaluaciones deben ser diseñados por los programas académicos dentro de un contexto real que favorezca el desarrollo del saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir, lo que requiere un proceso de seguimiento y retroalimentación continua y que toma mayor relevancia en ambientes virtuales debido a la diferencia en las formas de comunicación y a la importancia que tiene que el estudiante se sienta acompañado y motivado a estar activo en la construcción de su propio conocimiento y de la autorregulación de sus aprendizajes derivando en el fortalecimiento de su autonomía.

Es así que atendiendo a la flexibilidad curricular y en coherencia con el modelo institucional, el enfoque pedagógico de las modalidades mediadas por tecnología de Unicoll mayor estructura una *propuesta pedagógica constructivista social*, en donde convergen el aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje colaborativo, estrategias que se verán reflejados en la estructuración de contenidos presentes en los ambientes virtuales de aprendizaje en coherencia con las diferentes formas, técnicas e instrumentos de evaluación con el apoyo de la tecnología, que ponen en acción la propuesta pedagógica buscando intervenir en los procesos de mejora continua en pro de la orientación, la regulación de aprendizajes y la motivación en el estudiante.

En ambientes virtuales, se favorece el aprendizaje activo y colaborativo en donde el estudiante cobra especial protagonismo como centro del proceso formativo y como responsable de su proceso de aprendizaje; de tal manera que se hacen indispensables formas de evaluación en donde los estudiantes participen, a saber: mediante un proceso de autoevaluación aportando sus propias opiniones o valoraciones acerca de ellos mismos y, también mediante un proceso de coevaluación acerca del desempeño de sus compañeros o pares; estableciéndose así espacios de aprendizaje individual y colaborativo, de autorregulación, de reflexión y pensamiento crítico cuya correspondencia será verificada por el docente- tutor al comparar los resultados de la autoevaluación y la coevaluación con la heteroevaluación realizada por éste y que corresponde a la valoración de las competencias de los estudiantes.

5.6.1 Instrumentos de evaluación automática y semiautomática

Los instrumentos de evaluación se refieren a técnicas para evaluar, en este caso competencias y a sea mediante heteroevaluación, coevaluación o autoevaluación.

En los ambientes virtuales, para la evaluación de conocimientos específicos o factuales, (conocer/recordar), se recomienda el uso de pruebas de conocimiento tipo test (falso-verdadero, opción múltiple, etc), por cuanto se trata de comprobar si la persona tiene los conocimientos



mínimos requeridos, esta evaluación puede hacerse tipo pruebas Saber Pro, cuyos resultados sean presentados de manera automática a través del sistema de gestión del aprendizaje - LMS que determina la plataforma tecnológica en donde es soportado el curso virtual.

Para la evaluación de conocimientos relacionados con las habilidades y actitudes, se utilizan rúbricas con respuesta automática o semiautomática, mediante la plataforma de aulas virtuales. Las rúbricas pueden ser diseñadas según el tipo de evaluación que, de acuerdo con el enfoque por competencias, se emplea la coevaluación o evaluación entre pares, la autoevaluación o evaluación propia y la heteroevaluación realizada por el tutor o expertos. Así mismo, es posible establecer rúbricas genéricas para evaluar competencias como por ejemplo las comunicativas.

El uso de instrumentos de evaluación automática y semiautomática, permite al docente-tutor liberar tiempos que puede emplear en otros asuntos tales como el acompañamiento al estudiante y la retroalimentación de su proceso. Por otro lado, para la entrega de productos específicos se recomienda como instrumento de evaluación el uso de listas de chequeo que permiten que el estudiante identifique cuales son los criterios de calidad solicitados y de esta manera tenga claridad sobre lo que debe entregar.

A continuación, se presenta el instrumento de evaluación de acuerdo con el ¿qué se pretende evaluar?, en este punto, es importante aplicar al máximo, las herramientas que ofrece el Learning Management System (LMS) o Sistemas de Gestión del Aprendizaje dentro del contexto de formación por competencias.

Tabla 13. Técnicas para evaluar competencias en ambientes virtuales

¿Qué evaluar?	Instrumento	Apoyo Tecnológico
Conocer / Recordar	Pruebas tipo test al estilo Saber Pro	Automático
Habilidades / Actitudes	Rubricas / Rubricas genéricas	Semi-automático
Productos específicos	Listas de chequeo	Automático

Fuente: Yong, E (2019)

Los ambientes virtuales traen nuevos desafíos en la forma de enseñar, de aprender y de evaluar. El proceso de enseñanza en ambientes virtuales, además de conocimientos y experiencia en pedagogías digitales, requiere de habilidades comunicativas y tecnológicas para promover la motivación y la colaboración en los estudiantes; es deber del docente-tutor hacer que el estudiante se sienta acompañado en cada etapa de su proceso y que reciba una retroalimentación constante que le permita reconocer la forma en que avanza y adentrarse como aprendiz autónomo en un proceso de autoevaluación y autorregulación continua que le permita tomar decisiones sobre sus aprendizajes y lograr las metas propuestas. La tecnología brinda un apoyo en la forma de evaluar, sin embargo, la evaluación para el aprendizaje en ambientes virtuales debe estar acompañada de estrategias, técnicas e instrumentos que garanticen la efectividad de la misma.



6. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA DEL CURRÍCULO UNICOLMAYOR

6.1 Enfoque de la gestión curricular en Unicolmayor

La gestión académico – administrativa del currículo de Unicolmayor está fundamentada en la normatividad ministerial vigente, así como en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 y el Plan de Acción Anual. En línea con ello, cuenta con políticas, procesos y procedimientos, asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, que orientan el desarrollo, la gestión y la implementación curricular pertinente y de calidad.

Lo anterior se da en el marco del liderazgo distribuido en aras de la calidad en la gestión educativa. Al respecto Gros, Fernández, Martínez y Roca (2013) refieren,

Esta nueva visión del liderazgo resulta esencial en el entorno educativo, precisamente porque la educación debe atender un conjunto complejo de objetivos que difícilmente podrá satisfacer si no lo hace en la ya mencionada clave sistémica y colaborativa. En el contexto del centro educativo la corresponsabilidad de los actores que intervienen -familias, profesorado, especialistas y agentes del territorio- es condición necesaria. Tal corresponsabilidad debe implicar la colaboración de todos los docentes en un proyecto guiado por el compromiso con un aprendizaje de calidad, y la formación de personas capaces de transformar nuestro mundo en una sociedad más libre y democrática.

Es así como la alta dirección y gobierno de Unicolmayor, se sustenta en el estilo de liderazgo compartido, que posibilita un ejercicio de autorresponsabilidad sistémica en los distintos actores: directivos académicos, profesores, estudiantes, egresados, sector productivo, entretodos; lo que permite su participación en la gestión académica. En correspondencia, la gestión curricular en la Institución se fundamenta en las funciones universitarias, los procesos que las sustentan y los actores que participan de ella.

Unicolmayor cuenta con instancias académicas que fungen como órganos colegiados de participación democrática que hacen parte del gobierno de la Universidad, dichos órganos promueven reflexiones, construcciones y decisiones sobre el desarrollo académico de calidad. Entre los órganos de participación se encuentran:

- Consejo Superior Universitario
- Consejo Académico
- Consejo de Facultad
- Comités Asesores
- Comités de Currículos



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

Cada uno de estos órganos, bien de carácter decisorio o asesor, convoca distintos actores: Rector, vicerrector académico, vicerrector administrativo, representante de las directivas académicas, representante de los profesores, representante de los estudiantes, representante de los egresados graduados, entre otros actores que resulten de intereses para la consolidación de currículos pertinentes y el adecuado desarrollo académico.

Para la Institución, el optar por el liderazgo compartido e integral, faculta el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad Institucional, que permiten la participación democrática desde su identidad en y para la gestión académica de calidad, en el marco de la función última de la educación:

Formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz". UNESCO (1998)

Este estilo de liderazgo en Uicolmayor, propende por la calidad de la educación y su intencionalidad formativa de cara a las necesidades locales, con el objetivo misional de formar profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; capaces de responder a las realidades, retos, demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente. Por lo cual, tiene presente en el desarrollo de su gestión académica, que:

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad". MEN (S/F)

6.2 Generalidades del proceso de transformación curricular

En el marco de la gestión curricular y con base en los retos que la sociedad de carácter global impone de cara a lo que se espera de profesionales integrales, éticos, responsables, que sean capaces de responder a las realidades y demandas de los diversos contextos, es propio que Uicolmayor y a propósito del cumplimiento de los estándares normativos, institucionales y contextuales, establezca alternativas de cambio curricular que permitan contribuir de manera eficaz con su intencionalidad formativa.

En coherencia para el proceso de transformación curricular, corresponde determinar de forma integral los objetivos, estructura y funcionamiento de los diseños curriculares, para adecuarlos a los cambios vertiginosos y diversos que se generan en la sociedad, por cuanto



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

supone de base, el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de currículos diseñados, revisados y rediseñados de manera colegiada por todos los actores que participan en el desarrollo de la gestión curricular en la Institución.

Así, la gestión curricular de los programas Unicolmayor, se erigirá teniendo en cuenta las directrices emanadas desde el PEI, el MOPEI, los lineamientos curriculares y los lineamientos para la evaluación curricular de programas académicos en Unicolmayor, así como de las normativas y directrices ministeriales que se derivan de los mismos; para ello y naturalde ejercicios de autoevaluación y evaluación curricular, se consideraran las tendencias disciplinares, las innovaciones pedagógicas, didácticas y evaluativas diseñadas para el desarrollo del programa académico articuladas con: los desafíos de las disciplinas; las TIC, TAP y TEP; de cara a las nuevas generaciones que implican nuevas formas de enseñar y de aprender, en el marco de la formación integral, basada en una concepción humanista con enfoque ecológico de la educación, que promulga la Institución como su impronta.

6.2.1 Acciones para las modificaciones al registro Calificado de Programa académico

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 se pueden realizar cambios en el plan de estudios de los programas académicos, asociados con aspectos que no lo alteran sustancialmente su estructura, tales como: denominación de los componentes temáticos/núcleos temáticos; omisión de componentes temáticos/núcleos temáticos; cambio de semestre para el desarrollo de componentes temáticos/núcleos temáticos; redistribución de créditos académicos, sin alterar el total de estos, como se ha declarado por el programa para el registro calificado vigente.

Este tipo de cambios se puede realizar en cualquier momento del desarrollo del programa, durante la vigencia de su registro calificado a través de la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para tales fines, toda vez que haya surtido el trámite interno con la oficina de Aseguramiento de la Calidad y cuente con la aprobación del Consejo Académico.

6.2.2 Rediseño curricular con base en la Evaluación Curricular de Programas académicos.

El Rediseño curricular se relaciona con los cambios esenciales en el plan de estudios de los programas académicos, originados desde los resultados de los ejercicios de autoevaluación y de evaluación curricular conforme a los lineamientos institucionales para tales fines, con el objetivo de que el respectivo plan de estudios responda a las disposiciones tanto Ministeriales, como institucionales de Unicolmayor, así como a las tendencias disciplinares y de formación integral relacionadas con el perfil profesional, a fin de orientar su rol protagónico en el desarrollo de ciudadanos respondientes a las demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente.

Significa pues la realización de cambios desde la concepción del programa, pasando por la modificación de sus objetivos de formación, misión, visión, características del currículo, entre otros, que deriven en la transformación de la estructura curricular plasmada en el plan de estudios.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

6.2.3 Rol del profesor de Unicolmayor en la transformación curricular

El Profesor de Unicolmayor al caracterizarse por su actuar desde principios tales como: autonomía; responsabilidad; respeto; excelencia; liderazgo; transparencia; ética, entre otros; participa desde el ejercicio de liderazgo compartido, de los procesos de gestión curricular, pues es un actor dinamizador de la vida académica. En este sentido, resulta ser un facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el sentir Misional de Unicolmayor, orientado a la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico.

De allí que su papel sea de vital importancia en la transformación curricular de Unicolmayor, en tanto que, desde su ejercicio docente faculta su puesta en marcha y promueve escenarios para el desarrollo de los diseños transformados curricularmente, no solo a partir de su ejercicio áulico tácito, donde genera espacios de aprendizaje para la vida, en correspondencia con el conocimiento, la investigación, el impacto social, el cuidado y armonía con el ambiente; sino como actor participativo de los órganos colegiados donde se estudian y avalan las alternativas de modificación de un programa académico.

6.3 Validación con los órganos consultivos y decisorios de la Unicolmayor

En el marco del liderazgo distribuido, Unicolmayor propende por la consolidación de su dirección y gobierno, a través de órganos colegiados de orden decisorio y asesor, que permiten la participación de distintos actores académicos, con el objetivo de hacerlos copartícipes de la toma de decisiones institucionales, a través de ejercicios de discusión, análisis, y consensos, que procedan en renovadas formas de concebir la gestión curricular institucional.

En coherencia con ello, el liderazgo distribuido faculta que los distintos actores que participan de los diversos órganos colegiados se involucren desde posturas críticas de liderazgo desde sus experticias, a partir del reconocimiento de la identidad institucional y las experiencias exitosas de los demás actores y permite que se establezcan escenarios de aprendizaje colectivo.

Establecidos los escenarios colegiados decisorios y asesores, se entiende que los órganos de carácter asesor, orientan y proponen el diseño de políticas, lineamientos, procesos procedimientos y demás instrumentos para la gestión curricular de Unicolmayor, mientras que los de carácter decisorio, con base en los insumos y propuestas entregadas por los asesores, estudian y avalan lo correspondiente, para retornar a las instancias que de primeramano ponen en escena las definiciones y apuestas de la gestión curricular.

En este sentido, los órganos de carácter asesor y decisorios sesionan de manera permanente y en ellos participan representantes de cada uno de los actores relevantes en la gestión curricular. En consecuencia, con el liderazgo distribuido, el tipo de comunicación entre los órganos colegiados de Unicolmayor es bidireccional, significa que, desde el nivel asesor escalan las propuestas para el desarrollo y gestión curricular, hasta el nivel decisorio y desde allí, descienden las políticas, los lineamientos, los procesos y otros, avalados



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

institucionalmente para ser implementados en los programas académicos y demás instancias académicas relacionadas con la formación integral.

Toda vez que se cuente con la aprobación de los cambios al registro calificado, el programa Académico deberá ocuparse de

- Actualizar los datos atinentes, en los sistemas de información académica de Unicolmayor y página web, así como en los sistemas de información externos a los que haya lugar.
- Socializar con los profesores, como actores relevantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como con los estudiantes, actores esenciales del proceso formativo
- Implementar el plan de transición derivado de las alternativas de modificación del programa académico, para ello se debe contar con el consentimiento de los estudiantes, a través de documento formal.

Este documento en su totalidad ha presentado unas orientaciones epistemológicas, pedagógicas y de procesos de gestión que brindan una serie de herramientas, tanto para programas presenciales como no presenciales, que marcan una ruta para gestionar todos los procesos curriculares en los distintos programas que oferta la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de las tendencias nacionales e internacionales y acorde con la normatividad emitida por el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido cada programa está llamado a referenciar todos sus procesos relacionados con la enseñanza y aprendizaje en estos lineamientos ajustados a cada campo disciplinar y las características propias que están expresados en los Proyectos Educativos de los Programas y que deberán estar en continua actualización.

Elaboró:	Erica Yong Castillo	Subdirectora de Educación Virtual
	Jesús Libardo Acero	Docente, apoyo a la Subdirección de Educación Virtual
	Laura Andrea Niño	Docente, apoyo a la Subdirección de Educación Virtual
	Paola Cristina Rodas	Docente grupo de Perspectiva pedagógica y Curricular
	Rene Valera	Docente grupo de Perspectiva pedagógica y Curricular
	Juan José Burgos	Docente grupo de Perspectiva pedagógica y Curricular
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica
	Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Administrativa y Financiera
	Maricela Botero Grisales	Vicerrector Investigación, Innovación y Extensión, E
	Paola Andrea Rodríguez Posada	Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

REFERENCIAS

ANECA (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. España.
Disponible en <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/publicaciones/centro-documentacion-universidades/libros/guia-apoyo.pdf>

BOFF, I (1996). Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres. Madrid. Trotta Editorial.

CALLE, ET AL (2014). La formación integral en el contexto universitario. Bogotá. Ediciones Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CESU. (2014). Acuerdo por lo superior 2034.
En:
<https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/2338340/CESU+Acuerdo+por+lo+superior+2034.pdf/d4d3d5f2-ca9e-4459-ab89-0d4bbd6648754>

CHURCHES, A. (2009). Taxonomía de Bloom para la era digital.

CORRAL, R. El currículo docente basado en competencias. Clacso. Recuperado de
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales06/fscommand/05C0105.pdf>

DELORS, J. (1996.). Los cuatro pilares de la educación. En: La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. París: Santillana – Ed. Unesco.

DELVAL, J. (1990). Los fines de la educación. España: Siglo XXI editores.

DÍAZ, M. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Calidad de la educación superior, 2. Bogotá: ICFES.

GIMENO SACRISTÁN, J y PÉREZ GÓMEZ, A. (1992) Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid: Morata.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Misión Internacional de Sabios 2019.
En:
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro_mision_de_sabios_digital_1_2_0.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Decreto 1330. En:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201330%20DE%2025%20DE%20JULIO%20DE%202019.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2020). Acuerdo XX CESU. En:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393564_recurso_1.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2022) Nota Orientadora Modalidades



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2020) Acuerdo 02 de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2020) Notas Orientadoras para las Modalidades
SACRISTÁN, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Ediciones Morata.

SACRISTÁN, J. (1998) *Currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Morata.

SOSA Y LOPEZ (2020) Humanismo Tecnológico y Ambientes virtuales de aprendizaje. *Ethos Educativo* 55.

ONU. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. En:
[https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS en Colombia los retos para 2030 ONU.pdf](https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_UNU.pdf)

TEDESCO, J. C. ET AL. (2014). *Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas*. Universidad de Córdoba.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2021). Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Acuerdo 029 de 2021.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (2020) Por el cual se actualiza el Modelo Pedagógico Institucional Acuerdo 022 del 5 de mayo de 2020 del Consejo Académico.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2019). Lineamientos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos para orientar el diseño de los programas académicos en modalidad distancia y virtual.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2019 Acuerdo 006 de 2022 por medio del cual se crea la Subdirección de Educación Virtual de Unicolmayor.

UNESCO. (2019). Informe sobre los progresos realizados en la preparación del proyecto de Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior. París. En:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370155_spa

UNESCO. (2019). Informe sobre la movilidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades de un convenio renovado para el conocimiento de estudios, títulos y diplomas. Paris. En: <http://www.iesalc.unesco.org/2019/09/16/unesco-iesalc-desvela-que-solo-un-38-de-la-movilidad-que-sale-de-america-latina-y-el-caribe-se-queda-en-la-region/>

UNESCO. (2020). Informe de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI

YONG, E (2019) La optimización de ambientes virtuales de aprendizaje: Una propuesta para el diseño instruccional de contenidos. *Red Radar en IV congreso internacional de investigación*. Universidad de Cartagena.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER